



MODELO DE **TÉRMINOS** DE REFERENCIA

PARA EVALUAR
CONSISTENCIA Y RESULTADOS

— 2026 - 2027 —

Responsable:
Unidad Municipal de Planeación y Evaluación



CONTENIDO	1
I. GLOSARIO	2
II. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN	7
OBJETIVO GENERAL	7
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	7
III. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN	8
IV. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO	8
V. METODOLOGÍA	9
1. ESTRUCTURA DE LA EVALUACIÓN	9
2. MÉTODO DE ANÁLISIS	9
3. TIPOS DE PREGUNTA	10
VI. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN	16
MÓDULO 1. DISEÑO	16
MÓDULO 2: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	32
MÓDULO 3. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	42
MÓDULO 4. OPERACIÓN	44
MÓDULO 5. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	64
MÓDULO 6. MEDICIÓN DE RESULTADOS	65
ANÁLISIS FODA	71
COMPARACIÓN CON ECR ANTERIORES	72
CONCLUSIONES	72
DISPOSICIONES GENERALES	73
FORMATOS DE ANEXOS	77



Para efectos del presente documento, se entenderá por:

Análisis de gabinete: Al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, la sistematización y la valoración de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos o generales, sistemas de información, entre otros.

Agenda 2030: Al plan de acción mundial entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas, a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, basado en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que tiene por objeto asegurar el progreso social y económico sostenible en todo el mundo y fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad.

Análisis cualitativo: Al proceso de recolección de datos sin medición numérica, como la descripción detallada de situaciones, eventos, personas, interacciones, conductas observadas y sus manifestaciones, para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación.

APF: Administración Pública Federal.

ASM: Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación o informes, que deben ser atendidos para la mejora del Programa Presupuestario.

Aspectos a considerar: Al documento denominado Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos.

Bienes y/o servicios: A los componentes, tipos de apoyo, proyectos, bienes, servicios, subsidios y en general cualquier producto generado por el Programa Presupuestario para el logro de su objetivo central.

Brechas de Desigualdad: A las asimetrías o desigualdades generadas por los procesos de exclusión social e inequidades que afectan a diversos grupos sociales o territorios, siendo posible representarla mediante la estimación de la diferencia entre la situación de una población o territorio vulnerable expresada en una variable de resultado que sea de interés, respecto a la situación de un grupo de referencia expresada en esa misma variable de resultado.

Buenas prácticas: A las acciones innovadoras que sean replicables, sostenibles en el tiempo y que permitan fortalecer la capacidad de operación del Programa Presupuestario evaluado.

Cambio sustancial: A las modificaciones que incidan directamente en el diseño de los Programas Presupuestarios y que impliquen cambios en los niveles de Propósito o Componente de la Matriz de Indicadores para Resultados o de la Ficha de Indicador de Desempeño, únicamente cuando exista: i) una modificación en el resultado que pretende lograr el programa en su población objetivo o en sus objetivos; ii) un ajuste en la definición y/o caracterización de la población objetivo del programa presupuestario; iii) la incorporación o eliminación de bienes y/o servicios que proporciona el programa presupuestario.

Clave del Pp: A la nomenclatura que identifica a un Programa Presupuestario en la Estructura Programática. Se compone de la Modalidad presupuestaria y tres dígitos numéricos.



CONEVAL: Al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Contexto Organizacional o Social: A la relación al interior y exterior de toda la estructura orgánica mediante el cual se implemente el Programa Presupuestario, considerando a todos los Servidores Públicos, oficinas centrales, delegaciones estatales o municipales, entre otros; así como a los factores externos que pudiesen afectar positiva o negativamente a su implementación.

Contexto territorial: Descripción de la ubicación geográfica en la que se desarrolla el problema o necesidad pública que el programa busca atender, así como de las brechas y niveles diferenciados de afectación que, en su caso, existan entre distintas regiones.

Destinatario: A la instancia, actor o persona que recibe o utiliza los bienes y/o servicios producidos por el programa, ya sea para consumo o uso final o intermedio, personas que habitan una localidad, unidades administrativas de dependencias y entidades, entre otros.

Diagnóstico: Es un estudio técnico obligatorio que justifica la creación, modificación o continuidad de un Programa Público. Identificando un problema social específico, sus causas y efectos, fundamentando con datos la asignación de recursos para garantizar la eficiencia, transparencia y el impacto esperado en la población.

Duplicidad: Se considera que dos Programas Presupuestarios presentan duplicidad cuando persiguen un mismo objetivo central, mediante la entrega de bienes y/o servicios con características similares, o bien, se atiende a una misma población mediante el mismo tipo de bien y/o servicio.

Economía: A la administración de los bienes, recursos y servicios públicos con austeridad y disciplina, satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados, siendo éstos de interés social, en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones aplicables.

Eficacia: Al logro en el ejercicio fiscal de los objetivos y las metas programadas en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones aplicables.

Eficiencia: Cuando el ejercicio del gasto se da en tiempo y forma, en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones aplicables.

Entregables: A los productos, documentos, bienes, servicios o apoyos producidos por el Programa Presupuestario y que son entregados a los destinatarios para atender o atenuar el problema o necesidad identificado. En términos de la Metodología del Marco Lógico, los entregables deben ser consistentes con los bienes y/o servicios.

Estructura Programática (EP): Al conjunto de categorías y elementos programáticos ordenados en forma coherente, el cual define las acciones que efectúan los ejecutores de gasto para alcanzar sus objetivos y metas de acuerdo con las Políticas definidas en el Plan Municipal de Desarrollo y en los Programas y Presupuestos, así como ordena y clasifica las acciones de los ejecutores de gasto para delimitar la aplicación del gasto y permite conocer el rendimiento esperado de la utilización de los recursos públicos.

Evaluación: Al análisis sistemático y objetivo de los Programas Presupuestarios y de las políticas públicas, que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados e impacto, en función del tipo de evaluación realizada.



FID: A la Ficha de Indicadores del Desempeño, que contiene información para llevar a cabo el seguimiento a los objetivos y metas de Programas Presupuestarios que, por su naturaleza o diseño, no son susceptibles de contar con una Matriz de Indicadores para Resultados.

FITE: Al documento oficial y estructurado que define como se medirán los resultados, objetivos y metas de un Programa Presupuestario, sirviendo como de base para la rendición de cuentas, permitiendo evaluar la congruencia, eficiencia y efectividad en la asignación de recursos.

FODA: A la herramienta de diagnóstico y de Planeación Estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar -eliminar o reducir-) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en la operación del Programa Presupuestario.

Gabinete: Grupo de personas expertas en los temas relacionados a la evaluación que corresponda.

Indicador del desempeño: Herramienta cuantitativa o cualitativa que mide la eficacia, eficiencia, economía y calidad de los programas gubernamentales, cuya función principal es vincular los recursos públicos asignados con los resultados concretos obtenidos, facilitando el monitoreo y la transparencia. Este tipo de indicadores forman parte de la MIR y se clasifican principalmente en dos tipos: estratégicos y de gestión.

Instancia Evaluadora: Al equipo de personas evaluadoras, físicas o morales, adscritas a instituciones públicas o privadas, con experiencia probada en evaluación y temas específicos requeridos para realizar alguno de los tipos de evaluaciones de los Programas Presupuestarios.

ISD: Al Instrumento de Seguimiento de Desempeño que agrupa los indicadores del desempeño de un Programa Presupuestario a través de los cuales se mide el cumplimiento de los objetivos, y que son la base para el seguimiento y la evaluación del desempeño. Para fines de este documento, se considera a la Matriz de Indicadores para Resultados.

LFPRH: A la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

ASM: Al Mecanismo para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de informes y evaluaciones a los Programas presupuestarios.

Metodología del Marco Lógico (MML): A la herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un Programa Presupuestario y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al Programa Presupuestario que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; evaluar el avance en la consecución de estos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas. La MML facilita el proceso de conceptualización y diseño de programas y permite fortalecer la vinculación de la planeación con la programación.

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados, herramienta de planeación que facilita el diseño, organización, ejecución, seguimiento y evaluación de los programas.

Modalidad Presupuestaria: A la nomenclatura que identifica la naturaleza del Programa Presupuestario con base en las características de las actividades y procesos que realiza, y los



resultados que persigue, conforme a lo establecido en la Clasificación de Programa Presupuestario del Manual de Programación y Presupuesto vigente.

Monitoreo de Indicadores para Resultados: El instrumento que permite Monitorear los Indicadores para Resultados, contable-programático utilizado para evaluar la gestión financiera y el avance de los programas del Plan de Desarrollo Municipal PDM.

TdR: Al modelo de Términos de Referencia establecido por la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, definiendo los objetivos, características y los aspectos metodológicos de los diferentes tipos de evaluaciones.

PAE: Al Programa Anual de Evaluación, es un instrumento de planeación que ordena, calendariza, y define las evaluaciones de las políticas públicas, programas y proyectos públicos durante el ejercicio fiscal.

Parámetro: A la expresión cuantitativa que permite conocer la tendencia en el logro de un Objetivo prioritario o en la implementación de una Estrategia prioritaria de la planeación.

PDM: Documento rector de la planeación municipal, en el que se establecen las directrices generales de política pública de carácter estratégico y de prospectiva, que determina los objetivos y metas para orientar la conducción del desarrollo del municipio en todos los ámbitos y rubros de la gestión pública gubernamental, el cual deberá encontrarse alineado con el Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estatal de Desarrollo.

Población potencial: A la población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un Programa presupuestario o política pública y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.

Población atendida: A la beneficiada por un Programa presupuestario en un ejercicio fiscal.

Población objetivo: A la que el Programa presupuestario tiene planeado o programado atender para cubrir a la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa. La población objetivo de un Programa presupuestario debe ser medida en la misma unidad que la población potencial.

Política pública: A la intervención del gobierno sobre un tema de interés público que articula un conjunto de estrategias, acciones o Programas presupuestarios de las dependencias y entidades gubernamentales de manera concertada y coordinada, por mandato de una disposición jurídica.

Posición Institucional: Al documento oficial que define la posición o postura de una dependencia o entidad, respecto de los resultados y desarrollo de cada evaluación con la opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones, conforme a lo establecido en el PAE y en el Mecanismo ASM.

Problema o necesidad pública: Al conjunto de condiciones y situaciones no deseables, conflictos, oportunidades de mejora, necesidades o demandas sociales que afectan a la población y que son susceptibles de atención gubernamental, por caer dentro del ámbito de las obligaciones constitucionales del Estado.



Proceso: Al conjunto de actividades, subprocesos y recursos relacionados que transforman elementos de entrada en resultados o elementos de salida, y que a su vez pueden formar parte de macroprocesos.

Programa Presupuestario (Pp): A la categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales y de aquellos transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, a cargo de los ejecutores del gasto público federal para el cumplimiento de sus objetivos y metas, así como del gasto no programable. Debe entenderse al PP, como la categoría o herramienta administrativa que utiliza el gobierno para organizar, integrar y asignar recursos públicos de forma homogénea, cuyo propósito central es atender el problema público mediante la entrega de bienes o servicios a la población.

Reactivación de un Pp: A la modificación programática que indica el alta de un Pp que no era vigente en el ejercicio fiscal inmediato anterior, pero que existía en ejercicios fiscales previos.

Rendición de cuentas: A las condiciones institucionales mediante las cuales el ciudadano puede evaluar de manera informada las acciones de los servidores públicos, demandar la responsabilidad en la toma de las decisiones gubernamentales y exigir una sanción en caso de ser necesario. Constituye la última etapa del Ciclo Presupuestario.

Resectorización de un Pp: A la modificación programática que indica que un Pp se traslada de un Ramo o sector a otro, dando lugar a la creación de un nuevo Pp o a un cambio sustancial a uno ya existente, para un ejercicio fiscal determinado.

SHCP: A la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Similitud: Se considera que dos Pp (o más) son similares cuando se identifican características comunes en el objetivo central que persiguen, pero los bienes y/o servicios que entregan son diferentes, o bien, otorgan bienes y/o servicios con características similares para el logro de objetivos diferenciados.

Subproceso: Al proceso que, con un enfoque sistémico, forma parte de un proceso superior, y que incluye la realización de un conjunto de actividades específicas que interactúan para la generación de un producto o entregable; generalmente están formalizados en manuales de procedimientos, o bien, se realizan de manera informal a partir del conocimiento empírico de sus ejecutores; la suma de dos o más subprocesos contribuye a la realización de un proceso.

TdR: A los Términos de Referencia, documento técnico y normativo describe de manera detallada los objetivos, las características, alcance y metodología de una evaluación a realizar.

Trabajo de campo: A la estrategia y aplicación de levantamiento de información en el sitio en que se produce o procesa (*in situ*) mediante técnicas cualitativas como son la observación directa, entrevistas estructuradas y semiestructuradas, grupos focales o grupos de enfoque (*focus groups*) y la aplicación de cuestionarios o encuestas, entre otros instrumentos que la instancia evaluadora considere, sin descartar técnicas de análisis cuantitativo.

Transparencia: Al acto de privilegiar el principio de máxima publicidad de la información pública y difundir de manera proactiva información gubernamental, como un elemento que genera valor a la sociedad y promueve un gobierno abierto, protegiendo los datos personales que estén bajo su



custodia, de acuerdo con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás disposiciones aplicables

UED: A la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP.

Unidad Administrativa: A las áreas que integran la estructura orgánica de la Administración Pública Municipal de Mixquiahuala de Juárez, Hidalgo.

Unidad o Área de Evaluación (AE): Al área administrativa ajena a la operación de los Pp y las políticas públicas con atribuciones en las dependencias y entidades para coordinar la contratación, la operación, supervisión y seguimiento de las evaluaciones y sus resultados, su calidad y cumplimiento normativo, así como responsable del envío de los resultados de la evaluación a las instancias correspondientes.

Unidad Responsable (UR): A la Unidad administrativa de las dependencias y entidades, obligada a la rendición de cuentas sobre los recursos humanos, materiales y financieros que administra, para contribuir al cumplimiento de los Pp comprendidos en la Estructura programática autorizada al Ramo o Entidad.

II. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo general

Contribuir a la mejora del funcionamiento, gestión y organización de los Fondos y Programas Presupuestarios (Pp) mediante el análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planificación e implementación y desempeño, con el fin de generar información relevante que sirva para fortalecer su gestión y medir el logro de sus resultados con base en su instrumento de Seguimiento del Desempeño.

Objetivos específicos

- Evaluar la alineación del programa presupuestario (Pp) con los objetivos estratégicos y políticas municipales.
- Analizar y valorar los elementos que constituyen el diseño del Pp y su consistencia con el problema o necesidad pública que atiende.
- Analizar y valorar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con los que cuenta el Pp.
- Analizar y valorar la estrategia de cobertura y atención de mediano y largo plazo, incluyendo, cuando corresponda, los mecanismos de focalización, para la población objetivo del Pp.
- Analizar y valorar los principales procesos operativos del Pp, los sistemas de información que lo soportan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas implementados.
- Analizar y valorar los instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los usuarios o destinatarios de los bienes y/o servicios que entrega el Pp, así como la efectividad de sus resultados.
- Valorar los resultados del Pp en relación con la atención del problema o necesidad para la que fue creado.



III. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

Los presentes TdR, serán aplicables a la evaluación de los Programas Presupuestarios ejecutados por las unidades administrativas del municipio durante el período 2026-2027, así como a las obras y acciones ejecutadas con recurso de los Fondos Federales, específicamente por FAISM y FORTAMUN, con el objetivo de analizar la consistencia con los objetivos estratégicos institucionales y la eficiencia en el uso de los recursos alcanzados.

1. Cobertura de la evaluación

- Unidades administrativas y programas se evaluará exclusivamente el Pp seleccionados y sus componentes principales.
- Periodo de análisis que incluye los ejercicios 2026 y 2027.

2. Tipos de evaluación a realizar: De consistencia y Resultados:

Esta se realizará de manera interna por parte de la Unidad Municipal de Planeación y Evaluación mediante trabajo de gabinete, y el informe presentar incluirá un análisis conforme a los siguientes criterios de manera enunciativa mas no limitativa:

- En materia de diseño;
- En materia de Planeación estratégica;
- En materia de cobertura y focalización;
- En materia de operación;
- En materia de percepción de la población objetivo; y
- En materia de resultados.

3. Limitaciones de la evaluación

- No se evaluará otros programas o proyectos que no formen parte del Pp seleccionado.
- No se incluirán análisis detallado de procesos internos administrativos que no impacten directamente la consistencia o los resultados del Pp.

IV. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO

La evaluación de consistencia y resultados deberá contener para el logro de sus objetivos el desarrollo de los siguientes apartados:

1. Características del programa
2. Diseño
3. Planeación y Orientación a Resultados
4. Cobertura y Focalización
5. Operación
6. Percepción de la Población Atendida
7. Medición de Resultados
8. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones
9. Conclusiones
10. Ficha técnica
11. Anexos



V. METODOLOGÍA

1. Estructura de la evaluación

La Evaluación de Consistencia y Resultados se estructura en **seis módulos, que abarca un total de 51 preguntas**, con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos generales y específicos de la evaluación.

Cada módulo está diseñado para analizar dimensiones clave del Programa presupuestario o Fondos Federales, específicamente por FAISM y FORTAMUN, integrando tanto la consistencia del diseño y la aplicación como los resultados alcanzados.

Flexibilidad en la estructura

La Unidad Municipal de Planeación y Evaluación, para la evaluación del Pp podrá agregar módulos adicionales, según los requerimientos específicos del programa, para cubrir aspectos particulares que no estén contemplados dentro de los TdR.

A continuación, se presentan la relación de los módulos y las preguntas que los conforman:

Tabla 1. Módulos de la evaluación

No.	Módulo	Preguntas	Total
1	Diseño	1-14	14
2	Planeación estratégica y orientación a resultados	15-23	9
3	Cobertura y focalización	24-25	2
4	Operación	26- 43	18
5	Percepción de la población atendida	44	1
6	Medición de resultados	45-51	7
	Total	51	

2. Método de análisis

La evaluación se llevará a cabo mediante un análisis de gabinete, utilizando principalmente la información proporcionada por la(s) Unidades Administrativas o entidad(es) responsable(s) del Pp, especialmente por las unidades directamente responsables de su operación. Asimismo, se podrá incorporar información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para sustentar y justificar su valoración.

De acuerdo con las necesidades de información y considerando la forma de operar de cada Pp, la Unidad evaluadora podrá programar y realizar entrevistas con responsables de los programas, personal de la unidad de evaluación o planeación de la dependencia, o cualquier otra persona que resulte relevante para profundizar en la información y fortalecer la valoración.



Tabla 2. Método de análisis

Preguntas	Método de análisis
1 a 51	Análisis de gabinete
1, 6, 13, 14, 20, 22, 23, 25, 26, 35, 38, 40, 45, 49	Análisis cualitativo

3. Tipos de pregunta

La Evaluación de Consistencia y Resultados se organiza en seis módulos, los cuales incluyen preguntas de cuatro tipos, según la manera en que realiza su valoración:

3.1. Preguntas con base en criterios agrupados:

Las respuestas se valoran mediante con niveles de 1 (uno) a 4 (cuatro), considerando un conjunto de criterios agrupados para evaluar aspectos específicos del Programa presupuestario.

3.2. Preguntas con base en la valoración de criterios acumulados:

La valoración se realiza también en niveles de 1 (uno) a 4 (cuatro), pero considerando la acumulación de criterios que reflejan el grado de cumplimiento o presencia de ciertos elementos del Pp.

3.3. Preguntas dicotómicas:

Se responde mediante la valoración de tipo **Sí/No**, asignando niveles de 1 (uno) y 4 (cuatro), según corresponda a la evaluación de cada criterio.

3.4. Preguntas abiertas:

Estas preguntas no cuentan con valoración cuantitativa y se utiliza para recoger información cualitativa que permita contextualizar, explicar o complementar la valoración de los demás tipos de preguntas.

A continuación, se presenta la relación de número de preguntas por tipo, según los módulos que conforman la evaluación:

Tabla 3. Tipo de preguntas

Tipo de pregunta	Total, de preguntas	Niveles	Observaciones
Valoración de criterios agrupados	31	1 - 4	Evalúa un conjunto de criterios agrupados para cada aspecto del Pp.
Valoración de criterios acumulados	5	1 - 4	Evalúa la acumulación de criterios para medir el grado cumplimiento del Pp.
Valoración dicotómica	1	Sí/No	Pregunta de respuesta dicotómica, se puede asignar un nivel de cumplimiento según el método definido.
Sin valoración cuantitativa	14	-	Preguntas abiertas que permiten recopilar información cualitativa y contextual sobre el Pp.
Total	51		

Descripción de los tipos de preguntas

La descripción de cada tipo de pregunta se presenta en los apartados siguientes, detallando su estructura y criterios de valoración:



a. VALORACIÓN DE CRITERIOS AGRUPADOS

La valoración de criterios agrupados se realiza mediante un conjunto de preguntas estructuradas a partir de cuatro elementos esenciales:

- **Pregunta:** Se presenta claramente en un recuadro gris, indicando de manera precisa la cuestión que debe ser respondida por la instancia evaluadora. Esta formulación debe ser directa y comprensible, garantizando que la intención de la evaluación sea evidente.
- **Criterios de valoración:** Se enumeran los elementos específicos que servirán como base para la valoración de la pregunta. Cada criterio representa un aspecto medible o verificable que permitirá determinar el grado de cumplimiento de la pregunta planteada.
- **Respuesta:** La respuesta de cada pregunta puede desarrollarse bajo dos modalidades, según la disponibilidad de información:
 - a) **Sin evidencia:** Se utiliza cuando la instancia evaluadora no dispone de información suficiente para dar respuesta a la pregunta.
 - b) **Con evidencia:** Se aplica cuando la instancia evaluadora cuenta con información relevante y suficiente para dar respuesta a la pregunta.

En este caso, los niveles de valoración se asignan de acuerdo con el formato establecido:

Tabla de niveles de cumplimiento

Nivel	Criterios de valoración
	El elemento de análisis cuenta con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.
1	Cumple con uno de los criterios de valoración.
2	Cumple con dos de los criterios de valoración.
3	Cumple con tres de los criterios de valoración.
4	Cumple con cuatro de los criterios de valoración.

A partir del análisis de los criterios de valoración asociados a cada pregunta, la instancia evaluadora deberá:

1. Determinar el nivel de cumplimiento

Seleccionar el nivel que corresponda según el número de criterios con los que cumpla el programa presupuestario (Pp). Este nivel refleja el grado en que se satisface la pregunta evaluada.

2. Desarrollar la respuesta

Redactar un análisis detallado basado en la información disponible, considerando:

- 2.1. Los elementos mínimos indicados en el apartado de consideraciones.
- 2.2. Información adicional que permita complementar la valoración.



- 2.3. Documentos, metodología, productos o anexos relevantes que respalden la evaluación.

3. Consistencia y documentación

La respuesta debe ser consistente con otras preguntas de la evaluación y referenciar las fuentes mínimas de información establecidas.

- **Consideraciones:** Se especifican los elementos mínimos que la instancia evaluadora debe incluir en su respuesta, así como criterios adicionales para complementar el análisis, entre estos elementos se incluyen:
1. Documentos guía o metodológicos recomendados para la revisión.
 2. Productos o anexos que se deben integrarse o elaborarse a partir del resultado de la valoración.
 3. Fuentes mínimas de información que se deben consultar.
 4. Relación y consistencia con otras preguntas de la evaluación, asegurando coherencia en todo el proceso de valoración.

b. SIN VALORACIÓN CUANTITATIVA

Las preguntas sin valoración cuantitativa se integran a partir de tres elementos fundamentales, que guían la elaboración de la respuesta por la instancia evaluadora:

- **Pregunta:** Cada pregunta se presenta en un recuadro gris, indicando claramente el tema que deberá ser respondido. La formulación de la pregunta debe ser precisa, asegurando que la intención de la evaluación sea evidente.
- **Respuesta:**
1. Para este tipo se especifica que no procede valoración cuantitativa.
 2. La instancia evaluadora deberá desarrollar la respuesta siguiendo las especificaciones y consideraciones señaladas en la pregunta correspondiente.
 3. Aunque no se asigne niveles cuantitativos estándar, la respuesta debe reflejar un análisis completo y fundamentado con base en la información disponible.
- **Consideraciones:** Se detallan los elementos mínimos que la instancia evaluadora debe incluir en su respuesta
1. Se indican criterios adicionales para complementar el análisis, así como documentos guía o metodológicos recomendados para la revisión.
 2. En su caso, se especifican productos o anexos que deben ingresarse o elaborarse a partir de los resultados de la evaluación.
 3. Se señalan las fuentes mínimas de información que deben consultarse y la coherencia requerida con otras preguntas de la evaluación.
 4. Es importante destacar que, en algunas preguntas no se presentarán los cinco niveles de criterios acumulables (de 0 a 4), sino únicamente los que resulten aplicables. Esto no modifica la dinámica de valoración, sino que se adapta a la naturaleza cualitativa de la pregunta.



c. VALORACIÓN DE CRITERIOS ACUMULADOS

Las preguntas basadas en la valoración de criterios acumulados se estructuran a partir de tres elementos esenciales, que orientan la evaluación y el desarrollo de la respuesta:

Pregunta: Cada pregunta se presenta en un cuadro gris, formulada de manera clara y precisa, indicando exactamente la cuestión que la instancia evaluadora deberá responder.

Respuesta: La respuesta a esta pregunta puede desarrollarse bajo dos modalidades, dependiendo de la disponibilidad de información:

- a. **Sin evidencia:** Se aplica cuando la instancia evaluadora no cuenta con información suficiente para dar respuesta a la pregunta.
- b. **Con evidencia:** Se utiliza cuando la instancia evaluadora dispone de información relevante y suficiente para dar respuesta a la pregunta.

En los casos de respuesta con evidencias, se aplican los niveles de valoración, que permiten identificar el grado de cumplimiento de los criterios acumulados. Cada nivel refleja la cantidad de criterios que el programa presupuestario y sirve como guía para el análisis y la elaboración de la respuesta.

En este punto se integran los niveles de valoración, en el siguiente formato:

Tabla de niveles de cumplimiento

Nivel	Criterios de valoración
0	No se cumple con ningún criterio.
1	Se cumple con el primer criterio .
2	Además del criterio anterior, se cumple con el segundo criterio .
3	Además del criterio anterior, se cumple con el tercer criterio .
4	Además del criterio anterior, se cumple con el cuarto criterio .

A partir del análisis realizado por la instancia evaluadora, se deberá:

1. Seleccionar el nivel que corresponda según los criterios cumplidos.
2. Desarrollar la respuesta, incorporando la información solicitada y atendiendo a las especificaciones del apartado de *Consideraciones*.
3. **Consideraciones:** La respuesta debe:
 1. Incluir los elementos mínimos exigidos.
 2. Complementar el análisis con criterios adicionales cuando sea pertinentes.
 3. Apoyar en documentos guía, metodológicos y fuentes de información indicadas.
 4. Mantener coherencia con otras preguntas de la evaluación y, de ser necesario, integrar productos o anexos derivados del análisis.



d. VALORACIÓN DICOTÓMICA (SÍ O NO)

Las preguntas basadas en una valoración dicotómica se organizan en tres elementos principales, que orientan la evaluación y el desarrollo de la respuesta:

Pregunta: Se presenta en un recuadro gris, formulada de manera clara y precisa, indicando la cuestión específica que la instancia evaluadora deberá responder.

Respuesta: Puede desarrollarse en dos modalidades, dependiendo de la disponibilidad de información:

Sin evidencia: Cuando la instancia evaluadora no cuenta con información suficiente para responder la pregunta.

Con evidencia: Cuando la instancia evaluadora dispone de información relevante y suficiente para dar respuesta a la pregunta.

En el caso de respuesta con evidencia, se aplica el nivel de valoración dicotómico, según el siguiente formato:

Nivel	Respuesta
0	El Pp No cuenta con el criterio o atributo solicitado.
4	El Pp Sí cuenta con el criterio o atributo solicitado.

A partir del análisis de la información disponible, la instancia evaluadora deberá:

1. Seleccionar el nivel correspondiente, considerando si el Pp cumple o no con el criterio o atributo indicado en la pregunta.
2. Desarrollar la respuesta, incorporando la información solicitada y atendiendo a las especificaciones del apartado de *Consideraciones*.

Consideraciones: La respuesta debe:

1. Incluir los elementos mínimos que la instancia evaluadora deberá presentar.
2. Considerar criterios adicionales para complementar el análisis.
3. Apoyarse en documentos guía, metodologías y fuentes de información establecidas.
4. Mantener coherencia con otras preguntas de la evaluación.
5. Integrar, en su caso, productos o anexos derivados del resultado de la valoración.

CONSIDERACIONES GENERALES

Consideración	Descripción
Cobertura completa del programa presupuestario (Pp)	Cuando el Pp es operado por más de una Unidad Administrativa (UA), la información utilizada debe considerar todos los bienes y servicios generados por todas las UA, si no se cuenta con esta información, la respuesta se registra como " sin evidencia ".
Coordinación entre Unidad Administrativa (UA)	Evaluar como las UA coordinan la elaboración, cumplimiento o actualización de los atributos evaluados del Pp.



Respuesta sin evidencia	Indicar claramente las deficiencias de información y emitir recomendaciones concretas y factibles para mejorar los documentos o elementos evaluados, considerando la MML y la normativa aplicable.
Propuesta de mejora	Para todas las respuestas con áreas de mejora, proponer acciones concretas señalando elementos, ejes o características relevantes, adaptadas a las particularidades del Pp y consistentes con la MML.
Respuestas no aplica	Solo cuando la pregunta realmente no puede aplicarse al Pp. Explicar causas y motivos en el espacio correspondiente.
Base metodológica y fuentes	Base principal, Metodología del Marco Lógico, según la guía SHCP. Se pueden usar fuentes adicionales, recomendaciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, OIC o ASF.
Consistencia en análisis y respuestas	Asegurar la coherencia entre todas las preguntas de la evaluación. Los niveles de respuesta pueden variar, pero la argumentación debe ser consistente y congruente.

FORMATO DE RESPUESTA

La respuesta a cada pregunta de esta evaluación deberá elaborarse considerando los lineamientos de extensión, formato y contenido que se presentan a continuación.

En caso de que la información requerida para responder una pregunta exceda una cuartilla, la instancia evaluadora deberá anexar el contenido adicional como un Anexo de la evaluación.

a. Formato

Se considera una cuartilla al contenido que ocupe una hoja con las siguientes características:

- Fuente: Arial de 11 puntos.
- Interlineado sencillo.
- Márgenes de 2 centímetros por lado o extremo de cada hoja.
- Este criterio se aplicará a todos los apartados de la evaluación, incluyendo, introducción, resumen ejecutivo, conclusiones y demás secciones, tomando en consideración propias de cada apartado.

b. Contenido

Cada cuartilla de respuesta deberá contener, como mínimo, los siguientes elementos:

1. Identificación institucional:

- Logo de la instancia evaluadora.
- Logo de la dependencia o entidad responsable del Pp.

2. La pregunta:

- Incluir la pregunta tal como se presenta en la evaluación.

3. Criterios de valoración (si aplica):

- Enumerar los criterios que se utilizan para la valoración de la pregunta.

4. Nivel de respuesta (si aplica):

- Indicar el nivel correspondiente según la valoración realizada (por ejemplo, niveles acumulados o dicotómicos).

5. Análisis y Justificación:

- Redactar el análisis que fundamente la respuesta y la valoración otorgada.



- Atender las consideraciones específicas de cada pregunta, incluyendo evidencias, recomendaciones de mejora y aspectos de coordinación entre Unidad administrativa responsable, cuando corresponda.

Figura 1. Estructura de las hojas de respuesta (ejemplo)

[illegible]

VI. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

MÓDULO 1. DISEÑO

a. Características del programa

El presente apartado tiene como objetivo describir las características fundamentales del Programa presupuestario objeto de evaluación a partir de los documentos estratégicos, institucionales y normativos vigentes proporcionados por la Unidad administrativa responsable de su operación. Se incluye información clave sobre los antecedentes, identificación, objetivo, población beneficiaria y presupuesto del programa.

En cuanto a los antecedentes, se presenta el contexto que dio origen a la creación del Pp, especificando si se trata de un programa de nueva creación o deriva de proceso de fusión, separación, reestructuración, reactivación u otros movimientos programáticos que implicaron cambios sustanciales en su operación. En su caso de corresponder, se identifican los Pp que participaron en dicho proceso, indicando su clave y nombre anterior.



La identificación del programa incluye los elementos esenciales para su reconocimiento institucional: nombre y siglas, clave del Pp, dependencia o entidad responsable, unidad(es) a cargo de la operación y año de inicio de operación. Esta información permite ubicar de manera precisa al Pp dentro del marco institucional y normativo.

El Problema presupuestario se orienta en atender una necesidad pública específica, misma que se describe detalladamente, sustentando la pertinencia del programa mediante referencias normativas, estadísticas o estudios que evidencien la relevancia de su intervención.

Se establece la alineación del programa con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) vigentes, y en su caso, con los objetivos de los programas derivados del PND. Esto demuestra la coherencia entre políticas de alcance nacional y las metas operativas del programa.

El objetivo general del Pp refleja su propósito central, mientras que los objetivos específicos detallan los resultados esperando en áreas concretas de acción, orientando tanto la planificación como la evaluación del desempeño del programa

En cuanto a los bienes y/o servicios que otorga, se describen los productos, bienes o servicios proporcionados a la población objetivo, considerando su cobertura, periodicidad y modalidades de prestación, con el fin de evidenciar el valor agregado del programa.

Se identifican tanto la población potencial, es decir, el grupo total de beneficiarios que podrían recibir los servicios, como la población objetivo, que corresponde a quienes efectivamente reciben o están destinados a recibir los beneficios del programa. Esta distinción permite dimensionar el impacto potencial frente al alcance real de las acciones programáticas.

Finalmente, se presenta el presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal en curso, incluyendo, cuando esté disponible, los montos aprobados en años anteriores. Esto facilita evaluar la consistencia financiera del programa y su evolución histórica.

b. Análisis del problema público o necesidad

El análisis del problema público o necesidad que el Programa Presupuestario (Pp) busca atender es fundamental para justificar su diseño, pertinencia y continuidad, en esta sección se evalúa si el programa cuenta con un documento diagnóstico que describa de manera detallada la problemática que motiva su existencia.

1. ¿El Pp cuenta con un documento diagnóstico que presente el problema o necesidad pública que justifica el diseño del Pp?

Respuesta y consideraciones:

Respuesta	Consideraciones
No	– La instancia evaluadora deberá presentar, como producto de esta evaluación, una propuesta de definición del problema que atiende el Pp; de los árboles de problemas y objetivos; así como de identificación y caracterización de la población potencial y objetivo. Estos elementos contribuirán a la integración o mejora del diagnóstico del Pp, con base en el documento Aspectos a considerar.



	- Para dar respuesta a esta evaluación, la instancia evaluadora sustentará su análisis o propuesta en fuentes estadísticas oficiales, documentos normativos e institucionales, así como en estudios e informes nacionales e internacionales relacionados con el problema o necesidad pública que motiva la existencia del Pp.
Si	- El diagnóstico proporcionado contempla algunos o todos los elementos establecidos en el documento Aspectos a considerar. La instancia evaluadora deberá señalar puntualmente los elementos que se identifican en el documento de diagnóstico, así como aquellos faltantes. - El diagnóstico del Pp se considerará el insumo principal para dar respuesta a la evaluación. No obstante, la instancia evaluadora podrá fortalecer su análisis y valoración con otras fuentes de información relacionadas con el problema o necesidad pública que motiva la existencia del Pp. - La instancia evaluadora deberá presentar, como producto de esta evaluación, en caso de considerarlo necesario, la propuesta de mejoras específicas al documento diagnóstico del Pp, con base en el análisis, valoración y principales hallazgos que deriven de esta evaluación.

2. ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp cumple con los criterios siguientes?

Respuesta:

Sin evidencia. Seleccionar el nivel 0 y atender los numerales 2.1 y 2.3.

Con evidencia. Seleccionar un nivel partiendo de los criterios de la tabla siguiente y justificar la respuesta atendiendo los numerales 2.2 y 2.3

Criterios de valoración:

- El problema se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas).
- Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- Identifica a la población que enfrenta la problemática de manera clara, concreta y delimitada.
- Identifica un cambio esperado (resultado) sobre la población que enfrenta la problemática y no solo como la falta de un bien, servicio o atributo.

Tabla de niveles de cumplimiento

Nivel	Criterios de valoración
	El problema o necesidad pública cuenta con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.
1	Cumple con uno de los criterios de valoración.
2	Cumple con dos de los criterios de valoración.
3	Cumple con tres de los criterios de valoración.
4	Cumple con cuatro de los criterios de valoración.

Consideraciones:



- 2.1. En caso de no contar con evidencia, la instancia evaluadora deberá elaborar una propuesta de problema público con base en el análisis de las fuentes de información mínimas, con la participación y acuerdo con la(s) Unidad(es) Responsable(s) de la operación del Pp, y en apego a la Metodología de Maro Lógico (MML).
- 2.1.1 La propuesta deberá incluirse y justificarse en la respuesta, cumpliendo con los criterios de valoración.
- 2.2. En la respuesta se deberá incluir:
 - 2.2.1. La definición del problema o necesidad pública que justifica la existencia del Pp.
 - 2.2.2. Su justificación teórica y empírica.
 - 2.2.3. Un análisis del cumplimiento o incumplimiento de cada uno de los criterios de valoración.
 - 2.2.4. En su caso, la propuesta de modificación del problema o necesidad pública y recomendaciones de mejora, de acuerdo con la MML.
- 2.3. Fuentes de información mínimas a utilizar:
 - 2.3.1. Diagnóstico del Pp.
 - 2.3.2. Documentos normativos e institucionales que contengan información sobre el problema o necesidad pública que busca atender.
 - 2.3.3. Información sobre su población potencial y objetivo, incluyendo su cuantificación.
3. ¿Cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo?

Respuesta:

Sin evidencia. Seleccionar el nivel 0 y atender los numerales de la sección de "Consideraciones".

Con evidencia. Seleccionar un nivel según los criterios de la siguiente tabla y justificar la respuesta con base en las Consideraciones indicadas.

Tabla de niveles de cumplimiento

Nivel	Criterios de valoración
	La justificación teórica o empírica que sustenta el tipo de intervención:
0	No cumple con los criterios de valoración.
1	La justificación se desprende del análisis documentado (estudios, investigaciones, estadísticas oficiales, etc.) de experiencias de atención en el ámbito nacional o internacional.
2	Además del criterio anterior, presenta el análisis de resultados, obstáculos o retos que han encontrado los programas o experiencias de atención identificados.
3	Además de los dos criterios anteriores, presenta evidencia que valida el mecanismo causal que sustenta el diseño del Pp, es decir, la relación entre las causas y el problema central identificado en el Árbol del problema.
4	Además de los tres criterios anteriores, presenta evidencia de resultados positivos de los componentes, tipos de apoyo, bienes y/o servicios del Pp.



Consideraciones:

- 3.1. La instancia evaluadora deberá analizar el tipo de intervención del Pp, con base las fuentes de información mínima especificadas en este apartado. Se deberá presentar la información que se sustenta en cada criterio de valoración, así como, en su caso, una propuesta de elaboración o modificación de la justificación teórica o empírica a partir de los hallazgos identificados. Se incluirán recomendaciones que permitirán mejorar el diseño del Pp y se especificarán los criterios para los cuales no se identifiquen evidencia.
- 3.2. Fuentes de información mínimas a utilizar:
 - 3.2.1. Diagnóstico u otros documentos normativos e institucionales del Pp.
 - 3.2.2. Informes o estudios nacionales e internacionales sobre programas similares.
 - 3.2.3. Fuentes de información y estadísticas oficiales.
 - 3.2.4. Registros administrativos y cualquier otra fuente que contenga información sobre el tipo de intervención y que haya sido consideradas para el diseño del Pp.

c. Análisis de los objetivos del Pp

En esta sección se evalúa si el objetivo central del Programa presupuestario cumple con las características fundamentales que lo hacen pertinente y alineado con la solución del problema.

4. ¿El objetivo central del Pp cuenta con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Identifica a la población objetivo del Pp, es decir, aquella que presenta el problema o necesidad pública que el Pp tiene planeado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad.
- b) Identifica el cambio que el Pp busca generar en la población que enfrenta la problemática.
- c) Es único, es decir, no se definen múltiples objetivos.
- d) Corresponde a la solución del problema o necesidad pública que origina la acción gubernamental.

Respuesta:

Sin evidencia. Seleccionar nivel el 0 y atender los numerales 4.1 y 4.2.

Con evidencia. Seleccionar un nivel de acuerdo con los criterios de la siguiente tabla y justificar la respuesta atendiendo los numerales 4.2 y 4.3.

Tabla de niveles de cumplimiento

Nivel	Criterios de valoración
	El objetivo central del Pp cuenta con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.
1	Cumple con uno de los criterios de valoración.
2	Cumple con dos de los criterios de valoración.
3	Cumple con tres de los criterios de valoración.



4

Cumple con cuatro de los criterios de valoración.

Consideraciones:

- 4.1. A partir de la propuesta de problema público identificada en la pregunta 2, numeral 2.1, la instancia evaluadora deberá elaborar una propuesta de objetivo central, en apego a la MML. En la respuesta se incluirá la justificación y análisis de cada uno de los criterios considerados en la evaluación.
- 4.2. La respuesta se deberá presentar la justificación y análisis de cada uno de los criterios, así como, en su caso, la propuesta de modificación del objetivo central por parte de la instancia evaluadora y recomendaciones de mejora, conforme a la MML.
- 4.3. Fuentes mínimas de información a utilizar:
 - 4.3.1. Diagnóstico del Pp documentos normativos e institucionales que contengan información sobre el problema o necesidad, la población objetivo y su cuantificación.
 - 4.3.2. Informes o estudios nacionales e internacionales.
 - 4.3.3. Fuentes de información y estadísticas oficiales, registros administrativos y otras fuentes relevantes consideradas para el diseño del Pp.
5. **¿El objetivo central del Pp favorece el cumplimiento de alguno de los objetivos o estrategias que se definen en los programas que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo (PND), Plan Municipal de Desarrollo vigente?**

Respuesta:

Sin evidencia. Seleccionar nivel 0 y atender los numerales 5.1 y 5.4.

Con evidencia. Seleccionar un nivel de acuerdo con los criterios de la siguiente tabla siguiente y justificar la respuesta atendiendo los numerales 5.2 a 5.4.

Nivel	Respuesta
0	No se identifica contribución.
4	Sí se identifica contribución.

Consideraciones:

- 5.1 A partir del análisis de los programas sectoriales, institucionales, especiales o regionales derivados del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Municipal de Desarrollo vigente (**Anexo 1**), se propone la siguiente alineación:
 - 5.1.1. Objetivo prioritario del programa derivado del PND (Nombre del objetivo prioritario)
 - 5.1.2. Estrategias prioritarias relacionadas (máximo 3)
 1. (Estrategia uno)
 2. (Estrategia dos)
 3. (Estrategia tres)
 - 5.1.3. Programa derivado del PND (Nombre del programa sectorial, institucional, especial o regional)



- 5.1.4. Justificación inicial de la alineación, el objetivo central del Pp, (describe objetivo central) contribuye al cumplimiento del objetivo prioritario y las estrategias identificadas mediante (describir como el Pp apoya estas estrategias, indicando acciones, resultados o impactos esperados)
- 5.2. Detalle de la contribución, la vinculación propuesta se fundamenta en los siguientes elementos:
 - 5.2.1. La contribución al objetivo prioritario (explicar la relación directa del Pp con el objetivo prioritario del programa).
 - 5.2.2. Contribución a las estrategias prioritarias:
 1. Estrategia uno (explica de cómo el Pp la respalda).
 2. Estrategia dos (explica de cómo el Pp la respalda).
 3. Estrategia tres (explica de cómo el Pp la respalda, si aplica).
 - 5.2.3. Contribución adicional (opcional) a programas especiales o regionales (describir, si aplica).
- 5.3. Justificación y recomendaciones:
 - 5.3.1. Justificación de la alineación la propuesta se basa en la coherencia entre el objetivo central del Pp y los objetivos y estrategias del programa derivado del PND, permitiendo que el logro del Pp impulse de manera efectiva el cumplimiento de metas de planeación nacional.
 - 5.3.2. Áreas de mejora (Identificar posibles ajustes en el Pp para optimizar su contribución)
 - 5.3.3. Propuesta de modificación (si aplica, sugerir cambios en el Pp para optimizar su contribución).
- 5.4. Fuentes de información utilizadas:
 - 5.4.1. Programas sectoriales, especiales, institucionales, especiales o regionales derivados del PND vigente.
 - 5.4.2. Instrumento de planeación estratégico ISD vigente.
 - 5.4.3. Documentos normativos o institucionales del Pp.

6. ¿El objetivo central del Programa presupuestario se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?

Respuesta:

No procede valoración cuantitativa.

La valoración se realizará a partir del análisis cualitativo señalado en las Consideraciones que se describen a continuación.

Consideraciones:

- 6.1 Análisis de la contribución del p a los ODS, en esta sección se debe justificar la relación entre el objetivo central del Pp y los objetivos y metas de los ODS, atendiendo los siguientes criterios:
 - 6.1.1. Identificación de coincidencias, revisar los objetivos y metas de los ODS para identificar aquellas que guarden relación con el objetivo central del Pp.
 - 6.1.2. Definición del tipo de vinculación
 - 6.1.3. **Directa:** El objetivo central del Pp contribuye de manera explícita al cumplimiento de la(s) meta(s) de ODS identificada(s).



6.1.4. **Indirecta:** El objetivo central del Pp proporciona condiciones que favorecen el cumplimiento de la(s) meta(s) ODS, sin ser su objetivo principal.

6.2 Presentación del análisis, la relación entre el Pp y los ODS se debe documentar en el **Anexo 2. Alineación de los ODS** utilizando tablas o matrices que incluyan:

- 6.2.1. Objetivo central del Pp.
- 6.2.2. Meta (s) ODS relacionada (s).
- 6.2.3. Tipo de vinculación (directa o indirecta).
- 6.2.4. Evidencia o fuentes que respalden la relación.

6.3 Fuentes de información mínimas para fundamentar el análisis se utilizará:

- 6.3.1. Objetivos, metas e indicadores de los ODS de la Agenda 2030.
- 6.3.2. Instrumento de seguimiento y Evaluación del Desempeño (ISD) vigente.
- 6.3.3. Documentos normativos e institucionales relevantes.
- 6.3.4. Información disponible en el Portal de Transparencia Presupuestaria sobre la vinculación de los Pp con los ODS.
- 6.3.5. Otras fuentes confiables pertinentes.

d. Análisis de la población potencial, objetiva y atendida

En esta sección se evalúa si las poblaciones potenciales, objetivas y atendidas del Programa presupuestario (Pp) están correctamente identificadas, delimitadas y cuantificadas, garantizando consistencia con el problema público y el objetivo central del programa.

7. ¿Las poblaciones potenciales, objetivas y atendidas del Pp se encuentran correctamente identificadas?

Respuesta:

Sin evidencia. Seleccionar nivel 0 y atender la sección de consideraciones.

Con evidencia. Seleccionar nivel correspondiente de acuerdo con la siguiente tabla y justificar la respuesta considerando los criterios de los numerales 7.2. a 7.4.

Criterios de valoración:

- a) El Pp delimita y cuantifica a la **población potencial**, es decir, la población total que presenta el problema público o necesidad que justifica su existencia.
- b) El Pp delimita y cuantifica a la **población objetivo**, es decir, la población planeada para atender dentro de la población potencial y que es elegible para recibir los servicios.
- c) El Pp delimita y cuantifica a la **población atendida** durante un ejercicio fiscal, que corresponde a un subconjunto o la totalidad de la población objetivo.
- d) La información sobre población potencial, objetiva y atendida es consistente entre los diversos documentos estratégicos del programa, tales como diagnóstico, documento normativo, lineamientos operativos, ISD, entre otros.

Tabla de niveles de cumplimiento

Nivel	Criterios de valoración
	Las poblaciones cuentan con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.
1	Cumple con uno de los criterios de valoración.



2	Cumple con dos de los criterios de valoración.
3	Cumple con tres de los criterios de valoración.
4	Cumple con cuatro de los criterios de valoración.

Consideraciones:

- 7.1 Relación con el problema público y el objetivo central del Pp:
 - 7.1.1. La valoración debe realizarse considerando la población identificada en el problema público (pregunta 2) y en el objetivo central del Pp (pregunta 4).
 - 7.1.2. Se deberá verificar que la población definida en el problema público coincida con la población definida en el objetivo central del Pp.
- 7.2. Delimitación y cuantificación de las poblaciones:
 - 7.2.1. Se deberá indicar si cada una de la población (potencial, objetivo y atendida) está claramente delimitadas, permite su cuantificación y es verificable empíricamente.
 - 7.2.2. Incluir la justificación y análisis de cada criterio conforme a la MML.
- 7.3. Definición, propuestas y beneficiarios indirectos:
 - 7.3.1. Incluir la definición de la población potencial, objetiva y atendida.
 - 7.3.2. En caso necesario, proponer modificaciones y las recomendaciones de mejora conforme a la MML.
 - 7.3.3. Identificar, cuando corresponda la población beneficiada de manera indirecta por la entrega de bienes y/o servicios del Pp, (cuando así aplique).
- 7.4. Fuentes de información mínimas, para sustentar la evaluación se debe considerar, como mínimo:
 - 7.4.1. Diagnóstico del programa.
 - 7.4.2. Documentos normativos e institucionales que contengan información sobre el problema o necesidad y sus poblaciones.
 - 7.4.3. Informes o estudios nacionales e internacionales. Fuentes de información y estadísticas oficiales.
 - 7.4.4. Registros administrativos y otras fuentes confiables pertinentes.
8. ¿El Pp cuenta con información documentada que permite conocer a la población atendida, que cumpla con las siguientes características?

Respuesta:

Sin evidencia. Seleccionar el nivel 0 y atender los numerales 8.1 y 8.4.

Con evidencia. Seleccionar un nivel correspondiente de acuerdo con la siguiente tabla y justificar la respuesta atendiendo los numerales 8.2 a 8.4.

Criterios de valoración:

- a. Incluye características de la población atendida.
- b. Incluye características del tipo de bien o servicio otorgado.



- c. Se encuentra sistematizada¹ y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
- d. Incluye una clave única por unidad o elemento de la población atendida que permite su identificación en el tiempo.

Tabla de niveles de cumplimiento

Nivel	Criterios de valoración
	La información cuenta con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.
1	Cumple con uno de los criterios de valoración.
2	Cumple con dos de los criterios de valoración.
3	Cumple con tres de los criterios de valoración.
4	Cumple con cuatro de los criterios de valoración.

Consideraciones:

8.1 Registro de la información y justificación:

- 8.1.1. La instancia evaluadora, con apoyo de la(s) UAR de la operación del Pp, registrará la información solicitada en el **Anexo 3. Procedimiento de actualización de la población atendida.**
- 8.1.2. Con base en ello, elaborará la justificación y el análisis de cada uno de los criterios considerados en la pregunta.
- 8.1.3. En caso de que un criterio identificar que "No aplique", se deberá incluir en la justificación correspondiente.

8.2 Justificación y áreas de mejora:

- 8.2.1. La respuesta se debe incluir la justificación y el análisis de cada criterio, así como, en su caso, las áreas de mejora identificadas y recomendaciones para garantizar el cumplimiento y mejora de los criterios de valoración.

8.3 Procedimiento de actualización de la población atendida:

- 8.3.1. El procedimiento para la actualización de la base de población atendida, así como la temporalidad con la que se realiza, debe registrarse en el **Anexo 3. Procedimiento de actualización de población atendida.**

8.4 Fuentes de información mínimas:

- 8.4.1. Base o padrón de población atendida.
- 8.4.2. Normatividad interna aplicable al desarrollo de sistemas de información.
- 8.4.3. Otras bases de datos y/o sistemas informativos.
- 8.4.4. Documento normativo (políticas o lineamientos operativos o documento homólogo).
- 8.4.5. Manuales de procedimientos y documentos institucionales, entre otros.



e. Análisis del Instrumento de Seguimiento del Desempeño

En esta sección se evalúa el Instrumento de Seguimiento del Desempeño (ISD) vigente del Programa presupuestario (Pp) permite obtener información relevante sobre los elementos de diseño del programa, incluyendo procesos operativos, gestión de recursos, cobertura y resultados, según corresponda a MIR o FID.

9. ¿El ISD vigente del Pp permite obtener información relevante sobre los siguientes elementos de diseño del Pp?

Respuesta:

Sin evidencia. Seleccionar el nivel 0 y atender los numerales 9.1 y 9.4.

Con evidencia. Seleccionar un nivel correspondiente de acuerdo con la siguiente tabla y justificar la respuesta atendiendo los numerales 9.2 a 9.4.

Tabla de niveles de cumplimiento

Nivel	Criterios de valoración
	El ISD permite obtener información relevante sobre:
0	El ISD no permite obtener información relevante.
1	Permite información sobre la gestión de los principales procesos operativos y de gestión del Pp (recursos humanos, tecnológicos y financieros, adquisición de insumos, operación, recepción, registro y supervisión, entre otros), necesarios para el cumplimiento del Propósito del Pp, en el caso de la MIR, o del objetivo central del Pp, en el caso de la FID.
2	MIR, además del criterio anterior, permite información sobre la generación y/o entrega de los bienes y/o servicios (componentes) del Pp. En el caso de FID, además de cumplir con el criterio anterior, incluye por lo menos un indicador de gestión.
3	La MIR, además del criterio anterior, permite obtener información sobre la cobertura de la población atendida, respecto a la población objetivo del Pp. FID, además del criterio anterior, permite información sobre el objetivo central del Pp.
4	MIR, además de cumplir con el criterio anterior, permite información sobre el cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del programa presupuestario, mediante (propósito – objetivo central). FID, además de cumplir con el criterio anterior, incluye por lo menos un indicador estratégico vinculado al objetivo central del Pp.

Consideraciones:

- 9.1. Propuesta de ISD en caso de no contar con evidencia
- 9.1.1. La instancia evaluadora deberá elaborar una propuesta de ISD que cumpla cada uno de los criterios de valoración, considerando el diseño del Pp, en apego a la MML, la Guía MIR, la Guía Indicadores y otra disposición que emita la SHCP.
- 9.1.2. La propuesta debe registrarse en el **Anexo 4. Instrumento de Seguimiento del Desempeño** y justificarse en la respuesta.
- 9.2. Propuesta de mejora y recomendaciones



- 9.2.1. Si el ISD no cumple con los criterios, se deberá incluir la propuesta de al menos un indicador del desempeño por cada criterio y recomendaciones de mejora, en apego a la MML, la Guía MIR y la Guía Indicadores que emite la SHCP.
- 9.2.2. El resumen del análisis que se derive de la valoración se registrará en el **Anexo 4. Instrumento de Seguimiento del Desempeño.**
- 9.3. Valoración ISD
 - 9.3.1. La respuesta debe incluir la valoración de cada criterio con base en el análisis del ISD y los elementos de diseño del Pp.
- 9.4. Fuentes de información mínimas:
 - 9.4.1. ISD del Pp.
 - 9.4.2. Diagnóstico del programa.
 - 9.4.3. Documentos normativos e institucionales.
 - 9.4.4. Informes o estudios nacionales e internacionales.
 - 9.4.5. Fuentes de información y estadísticas oficiales.
 - 9.4.6. Registros administrativos y otras fuentes confiables.

10. ¿Los indicadores que integran el ISD vigente del Pp cumplen con los siguientes criterios?

Respuesta:

Sin evidencia. Seleccionar el nivel correspondiente y atender el numeral 10.1 y 10.4.

Con evidencia. Seleccionar el nivel de acuerdo con la siguiente tabla y justificar la respuesta atendiendo los numerales 10.2 a 10.4.

Criterios de valoración:

- a) Es claro, el nombre del indicador es entendible, no presenta ambigüedades y los términos o acrónimos están definidos si los contiene.
- b) Es relevante, provee información valiosa sobre aquello que se quiere medir.
- c) Es económico, la información para generar el indicador está disponible a un costo razonable.
- d) Es Monitoreable, permite su estimación y verificación independiente, así como su trazabilidad.
- e) Es adecuado, proporciona información suficiente para medir, evaluar o valorar el desempeño del Pp.

Tabla de niveles de cumplimiento

Nivel	Criterios de valoración
	El indicador cumple con:
0	Ninguno o sólo uno de los criterios de valoración.
1	Cumple con dos de los criterios de valoración.
2	Cumple con tres de los criterios de valoración.
3	Cumple con cuatro de los criterios de valoración.
4	Cumple con todos los criterios de valoración.



Consideraciones:

- 10.1. Verificación de indicadores propuestos
 - 10.1.1. La instancia evaluadora deberá verificar que los indicadores del desempeño que integren el ISD, incluyendo los de la pregunta 9 cumplan con base en el **Anexo 4. Instrumento de Seguimiento del Desempeño** cumplan con los criterios de valoración especificados.
- 10.2. Valoración y justificación
 - 10.2.1. La respuesta debe incluir la valoración de cada indicador individual del ISD con base en los criterios de esta pregunta y su justificación según la Guía Indicadores de la SHCP.
 - 10.2.2. La valoración final de la pregunta corresponderá al promedio de las valoraciones individuales y deberá registrarse en el Anexo 4, en la columna correspondiente.
- 10.3. Propuesta de mejora
 - 10.3.1. Si un indicador no cumple algún criterio, se debe incluir la recomendación de mejora, o la propuesta de un nuevo indicador que cumpla con los criterios deseados, en apego a la MML y con base en las especificaciones de la Guía Indicadores que emite la SHCP.
 - 10.3.2. El resumen del análisis debe registrarse en el **Anexo 4. Instrumento de Seguimiento de Desempeño**.
- 10.4. Fuentes de información mínimas
 - 10.4.1. ISD del Pp.
 - 10.4.2. Diagnóstico del Programa presupuestario.
 - 10.4.3. Documentos normativos e institucionales.
 - 10.4.4. Informes o estudios nacionales e internacionales.
 - 10.4.5. Fuentes de información y estadísticas oficiales.
 - 10.4.6. Registros administrativos y otras fuentes confiables.
11. **¿Los medios de verificación de los indicadores que integran el ISD vigente del Pp, cumplen con los siguientes criterios?**

Respuesta:

Sin evidencia. Seleccionar el nivel correspondiente y atender el numeral 11.1 y 11.3.

Con evidencia. Seleccionar el nivel de acuerdo con la siguiente tabla y justificar la respuesta atendiendo los numerales 11.2 y 11.3.

Criterios de valoración:

- a) Presenta el nombre completo del documento donde se encuentra la información.
- b) Incluye el nombre de la unidad administrativa que genera o publica la información.
- c) Especifica el año o periodo de emisión del documento, coincidiendo con la frecuencia de medición del indicador.
- d) Indica la ubicación física del documento o, en su caso, la liga electrónica donde se encuentra publicada la información.



Tabla de niveles de cumplimiento

Nivel	Criterios de valoración
	Los medios de verificación de los indicadores cuentan con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.
1	Cumple con uno de los criterios de valoración.
2	Cumple con dos de los criterios de valoración.
3	Cumple con tres de los criterios de valoración.
4	Cumple con cuatro de los criterios de valoración.

Consideraciones:

- 11.1. La verificación de la propuesta de indicadores
- 11.1.1. La instancia evaluadora deberá verificar que la propuesta de indicadores del desempeño elaborada en la pregunta 9 cumpla con base en el **Anexo 4. Instrumento de Seguimiento de Desempeño**, cumpla con todos los criterios de valoración especificados con anterioridad.
- 11.2. Valoración y justificación de los indicadores
- 11.2.1. En la respuesta se deberá incluir la valoración de cada indicador del ISD conforme a los criterios establecidos es esta pregunta. La justificación deberá considerar las disposiciones de la Guía Indicadores que emite la SHCP y determinar si los medios de verificación proporcionan la información necesaria para calcular el indicador. La valoración final corresponderá al promedio de la valoración individual de cada indicador, registrándose en el **Anexo 4. Instrumento de Seguimiento del Desempeño**, en la columna correspondiente.
- 11.3. Fuentes mínimas de información. Se debe utilizar cuando mínimo las siguientes fuentes:
- 11.3.1. ISD del Pp y diagnóstico asociado.
- 11.3.2. Documentos normativos e institucionales.
- 11.3.3. Informes o estudios nacionales e internacionales.
- 11.3.4. Fuentes de información y estadísticas oficiales.
- 11.3.5. Registros administrativos u otras fuentes documentales pertinentes.

12. ¿Las metas de los indicadores que integran el ISD vigente del Pp cumplen con los criterios establecidos?

Respuesta:

Sin evidencia. Seleccionar el nivel 0 y atender los numerales 12.1 y 12.3.

Con evidencia. Seleccionar un nivel correspondiente de acuerdo con la tabla siguiente y justificar la respuesta considerando los numerales 12.2 a 12.3.

Criterios de valoración:

- La meta se establece con base en un método de cálculo documentado.
- La meta cuenta con unidad de medida y es congruente con el sentido del indicador.
- La meta se orienta a la mejora del desempeño, es decir, no es laxas ni su cumplimiento está garantizado.



- d) La meta es factible, considerando la normatividad, los plazos y los recursos humanos, materiales y financieros disponibles.

Tabla de niveles de cumplimiento

Nivel	Criterios de valoración
	Las metas de los indicadores cuentan con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.
1	Cumple con uno de los criterios de valoración.
2	Cumple con dos de los criterios de valoración.
3	Cumple con tres de los criterios de valoración.
4	Cumple con cuatro de los criterios de valoración.

Consideraciones:

12.1. Idoneidad de la metodología y periodo de evaluación

- 12.1.1. A partir de la propuesta de ISD elaborada en la pregunta 9, se deberá indicar la idoneidad de la metodología utilizada para estimar las metas, así como la pertinencia de la información empleada en su construcción. Las metas evaluadas deberán corresponder al ejercicio fiscal objeto de análisis.

12.2. Valoración, justificación y recomendaciones

- 12.2.1. La respuesta deberá incluir la valoración de cada indicador conforme a los criterios establecidos, acompañada de su justificación y, en su caso, recomendaciones de mejora, considerando las disposiciones de la Guía Indicadores que emite la SHCP. El resultado de la valoración de cada indicador deberá registrarse en el **Anexo 4. Instrumento de Seguimiento del Desempeño**. La valoración final de la pregunta corresponderá al promedio de la valoración individual de cada indicador del ISD.

12.3. Fuentes mínimas de información. Se deberá a utilizar como mínimo, las siguientes fuentes:

- 12.3.1. ISD del Pp y diagnóstico asociado.
 12.3.2. Documentos normativos e institucionales.
 12.3.3. Informes o estudios nacionales e internacionales.
 12.3.4. Fuentes de información y estadísticas oficiales.
 12.3.5. Registros administrativos u otras fuentes documentadas pertinentes.

f. Consistencia programática y normativa

En este apartado analiza si la modalidad del programa presupuestario es coherente con los objetivos que persigue, los bienes o servicios que genera, sus actividades sustantivas y el mecanismo de intervención adoptado. La evaluación se centra en la correspondencia entre el diseño del Pp y la normativa vigente en materia de programación y presupuestación del gasto público, considerando las disposiciones emitidas por la SHCP.



13. ¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que éste persigue, con los bienes y/o servicios que genera, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con su mecanismo de intervención?

Respuesta:

No procede la valoración cuantitativa para esta pregunta.
Se deberán atender la sección de "Consideraciones" descritas a continuación.

Consideraciones:

- 13.1 Análisis de la consistencia programática
- 13.1.1. Para la respuesta se deberán analizar y valorar las características específicas de los elementos que componen al diseño del Pp y su correspondencia con la definición de las modalidades presupuestarias establecidas en las disposiciones vigentes emitidas por la SHCP, en el marco de la programación y presupuestación del gasto público para el ejercicio fiscal correspondiente.
- 13.2. Justificación de hallazgos y recomendaciones
- 13.2.1. En la respuesta se deberá justificar los hallazgos derivados del análisis de la modalidad del Pp. En caso de sugerir ajustes a la modalidad del Pp, se deberá presentar una justificación clara y argumentada, indicando los elementos del diseño del Pp que sustentan tal recomendación.
- 13.3. Fuentes mínimas de información, se deberán utilizar las siguientes fuentes:
- 13.3.1. Diagnóstico Pp.
- 13.3.2. Documentos normativos e institucionales que contengan información sobre el problema o necesidad, sus poblaciones y su cuantificación.
- 13.3.3. Informes o estudios nacionales e internacionales.
- 13.3.4. Fuentes de información y estadísticas oficiales.
- 13.3.5. Registros administrativos u otras fuentes documentadas pertinentes.

e. Complementariedades, similitudes y duplicidades

Este apartado tiene como propósito identificar si, dentro de la estructura programática de la Administración Pública (AP), existen programas presupuestarios que sean similares, se complementen o se dupliquen con el Pp evaluado. El análisis permite determinar oportunidades para mejorar la eficiencia y eficacia del gasto público, evitando duplicidades y promoviendo la sinergia entre programas.

14. ¿En la estructura programática de la AP vigente, se identifican los Pp que sean similares, se complementen o se dupliquen con el Pp evaluado?

Respuesta:

No procede valoración cuantitativa.
Se deberá atender la sección de "Consideraciones" descritas a continuación.



Consideraciones:

- 14.1 La identificación y descripción de Pp relacionados
 - 14.1.1. En la respuesta se deberán identificar, describir y justificar, a partir de la revisión documental de los Pp que integran la estructura programática de la Administración Pública (AP).
 - 14.1.2. **Complementariedad:** Atienden a una misma población mediante la generación de diferentes bienes y/o servicios para el logro de objetivos con características similares.
 - 14.1.3. **Similitud:** Presenta características comunes en el objetivo central, pero los bienes y/o servicios que entregan son diferentes, o bien, entregan bienes y/o servicios similares para objetivos diferenciados.
 - 14.1.4. **Duplicidad:** Persiguen un mismo objetivo central, mediante la entrega de bienes y/o servicios con características iguales, o bien, atiende a la misma población mediante el mismo tipo de bien y/o servicio.
- 14.2. Registro del análisis
 - 14.2.1. Los resultados del análisis de complementariedades, similitudes o duplicidades deberán registrarse en el **Anexo 5. Complementariedades, similitudes y duplicidades**.
- 14.3. Hallazgos y recomendaciones
 - 14.3.1. Se deberán presentar los principales hallazgos derivados del análisis, así como recomendaciones claras, justificadas y factibles, especificando los mecanismos concretos para potenciar los resultados de los Pp identificados, considerando la optimización del gasto público en términos de eficiencia y eficacia.
- 14.4. Fuentes mínimas de información, se deberá utilizar, como mínimo las siguientes fuentes:
 - 14.4.1. Estructura programática (EP) a emplear para la integración del Presupuesto de Egresos vigente.
 - 14.4.2. Información oficial y pública de los Pp listados en la EP.
 - 14.4.3. Documentos oficiales, normativos e institucionales.
 - 14.4.4. Diagnósticos e instrumentos de seguimiento del desempeño.

MÓDULO 2: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

a. Instrumentos de planeación

Este módulo analiza si el Programa presupuestario, cuenta con instrumentos de planeación adecuados que permitan orientar las actividades hacia resultados concretos y medibles. Se evalúa, en particular, la existencia y calidad del plan estratégico del Pp, considerando su alineación con los objetivos centrales y su capacidad para medir avances mediante indicadores de desempeño.

15. ¿Existe un plan estratégico del Pp que cumpla con las características establecidas en esta evaluación?

Respuesta:

Sin evidencia: Seleccionar el nivel 0 y atender el numeral 15.1.

Con evidencia: Seleccionar un nivel de acuerdo con los criterios de la tabla siguiente y justificar la respuesta considerando los numerales 15.2 a 15.4.



Criterios de valoración:

- a) Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, siguiendo un procedimiento establecido en un documento oficial o institucional.
- b) Abarca un horizonte de al menos cinco años.
- c) Establece los resultados que se pretenden alcanzar con la ejecución del Pp, es decir, el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores.
- d) Cuenta con indicadores del desempeño para medir los avances en el logro de sus objetivos.

Tabla de niveles de cumplimiento

Nivel	Criterios de valoración
	El plan estratégico cuenta con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.
1	Cumple con uno de los criterios de valoración.
2	Cumple con dos de los criterios de valoración.
3	Cumple con tres de los criterios de valoración.
4	Cumple con cuatro de los criterios de valoración.

Consideraciones:

- 15.1. Elaboración de un plan estratégico en caso de ausencia
 - 15.1.1. Si el Pp no cuenta con un plan estratégico vigente, la instancia evaluadora deberá elaborar una propuesta de plan estratégico del Pp, considerando los criterios de valoración establecidos, mediante un ejercicio participativo y en común acuerdo con la dependencia o entidad coordinadora del Pp. La propuesta de Plan Estratégico deberá incluirse como un anexo adicional a esta evaluación.
- 15.2. Análisis y justificación del plan estratégico
 - 15.2.1. En la respuesta se deberá argumentar y justificar el análisis realizado, indicando los criterios de valoración con los que cumple y no cumple el plan estratégico del Pp, así como los objetivos establecidos en los documentos de planeación estratégica y sus indicadores. Se deberá evaluar la de los objetivos con los identificados en la pregunta 4 de estos TdR.
- 15.3. Identificación de áreas de mejora y recomendaciones
 - 15.3.1. En caso de detectarse áreas de mejora en el plan estratégico, se deberán presentar de manera explícitas y proponer recomendaciones claras y relevantes. La instancia evaluadora deberá indicar cómo atender los criterios de valoración que el plan estratégico no cumpla.
- 15.4. Fuentes mínimas de información, se deberán utilizar, las siguientes:
 - 15.4.1. Documentos oficiales de planeación o programación. Sistemas o herramientas de planeación institucionales.
 - 15.4.2. Instrumento de Seguimiento del Desempeño (ISD) del Pp.



16. ¿El Plan Anual de Trabajo (PAT) de la(s) UAR que operan el Pp cumple con las características establecidas para garantizar la planificación y seguimiento de las actividades programadas?

Respuesta:

Sin evidencia: Seleccionar el nivel 0 y atender el numeral 16.1.

Con evidencia: Seleccionar un nivel de acuerdo con los criterios de la tabla siguiente y justificar la respuesta considerando los numerales 16.2 y 16.3.

Criterios de valoración:

- a) Es PAT refleja la programación de actividades alineadas con los objetivos estratégicos del Pp.
- b) Incluye responsables, plazos y recursos asignados para la ejecución de cada actividad.
- c) Establece indicadores y mecanismos de seguimiento que permiten evaluar avances y resultados.
- d) Cuenta con un procedimiento formal de elaboración, aprobación y difusión institucional.

Tabla de niveles de cumplimiento

Nivel	Criterios de valoración
	El PAT cuentan con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.
1	Cumple con uno de los criterios de valoración.
2	Cumple con dos de los criterios de valoración.
3	Cumple con tres de los criterios de valoración.
4	Cumple con cuatro de los criterios de valoración.

Consideraciones:

16.1. Elaboración del PAT en caso de ausencia

16.1.1. Si las Unidades Administrativas Responsables (UAR) no cuenta con un PAT vigente, la instancia evaluadora deberá documentar la ausencia y proponer un PAT preliminar que cumpla con los criterios de valoración establecidos. La propuesta deberá desarrollarse en colaboración con las Unidades Administrativas Responsables y anexarse como documentos complementarios a la evaluación.

16.2. Justificación del análisis

16.2.1. La respuesta se deberá argumentar y justificar el análisis del PAT, indicando los criterios que se cumple y no, así como observaciones sobre la alineación con los objetivos estratégicos del Pp y el Instrumento de Seguimiento de Desempeño (ISD).



16.3. Recomendaciones de mejora

16.3.1. En caso de identificar áreas de oportunidad, se deberán proponer recomendaciones claras y viables para asegurar que el PAT cumpla con los criterios de planificación, seguimiento y evaluación, incluyendo mejoras en la definición de actividades, responsables, plazos recursos e indicadores.

16.4. Las fuentes mínimas de información a utilizar deberán ser:

- 16.4.1. Documentos oficiales de planeación o programación del Pp.
- 16.4.2. PAT vigente de las Unidades Administrativas Responsables.
- 16.4.3. Instrumento de Seguimiento del Desempeño (ISD).
- 16.4.4. Normativa institucional aplicable.

b. Generación y uso de información del desempeño

La generación y uso de información del desempeño permite evaluar si el Programa presupuestario dispone de datos confiables y suficientes para medir sus avances, orientar la toma de decisiones y mejora la eficiencia en el cumplimiento de sus objetivos. Este apartado analiza la disponibilidad, pertinente y calidad de la información relativa a la contribución del Pp a objetivos estratégicos, al logro de su objetivo central y a las características de la población atendida y de los bienes o servicios entregados.

17. ¿El Pp cuenta con información del desempeño que dé cuenta de los elementos señalados a continuación?

Respuesta:

Sin evidencia: Atender el numeral 17.1. Seleccionar un nivel a partir de los criterios de la tabla y justificar la respuesta considerando los numerales 17.2 a 17.4.

Con evidencia: Seleccionar un nivel a partir de los criterios de la tabla y justificar la respuesta considerando los numerales 17.2 a 17.4.

Criterios de valoración:

- a) Información sobre la contribución de Pp a los objetivos o estrategias prioritarias derivada del PND vigente al que se vincula.
- b) Información sobre el avance en el logro de su objetivo central del Pp, es decir, los cambios verificables en la población objetivo.
- c) Información sobre las características de la población atendida y no atendida.
- d) Información sobre las características del tipo de bien o servicio otorgado.

Tabla de niveles de cumplimiento

Nivel	Criterios de valoración
	El Pp cuenta con información sobre:
0	Ninguno de los criterios de valoración.
1	Cumple con uno de los criterios de valoración.
2	Cumple con Dos de los criterios de valoración.



3	Cumple con Tres de los criterios de valoración.
4	Cumple con Cuatro de los criterios de valoración.

Consideraciones:

17.1. Participación y método de análisis

17.1.1. Para responder esta pregunta, se deberá contar con la participación de la(s) Unidades Administrativas Responsables (UAR) que operan el Pp. Se recomienda utilizar métodos cualitativos para identificar la existencia y características de la información, así como revisar de las fuentes mínimas de información disponible. La información utilizada deberá ser consistente con el análisis del Instrumento de Seguimiento del Desempeño (ISD) del módulo de diseño.

17.2. Justificación y análisis de información

17.2.1. Se deberá analizar y justificar cada uno de los criterios de valoración con los que cumple el Pp, indicando:

17.2.2. Tipo de información disponible.

17.2.3. Frecuencia de recolección u obtención.

17.2.4. Principales fuentes de información.

17.3. Identificación de área de mejora

17.3.1. Se deberán señalar los criterios de valoración para los que no se identifica información, presentando las áreas de mejora y, en su caso, recomendaciones claras y viables para contar con la información requerida en cada criterio.

17.4. Fuentes mínimas de información, se deberá utilizar las siguientes fuentes:

17.4.1. Documentos normativos o institucionales del Pp.

17.4.2. Manuales de operación del Pp.

17.4.3. Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).

17.4.4. Documentos oficiales y bases de datos sobre la población atendida y la población objetivo.

17.4.5. Entrevistas con funcionarios responsables de la operación del Pp.

18. ¿La información que el Pp obtiene para el seguimiento de su desempeño cumple con las características señaladas en los criterios de valoración?

Respuesta:

Sin evidencia: Atender el numeral 18.1. Seleccionar un nivel a partir de los criterios de la tabla siguiente y justificar la respuesta considerando los numerales 18.2 y 18.3.

Con evidencia: Seleccionar un nivel a partir de los criterios de la tabla y justificar la respuesta considerando los numerales 18.2 y 18.3.

Criterios de valoración:

- a) Es oportuna, se genera y está disponible en un momento adecuado y conveniente para su uso.
- b) Es confiable, es validada por quienes la generan, procesan e integran.
- c) Es sistematizada se encuentra organizada, actualizada y depurada.



- d) Permite el seguimiento permanente, facilita la supervisión constante del desempeño del Pp.

Tabla de niveles de cumplimiento

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con información sobre:
0	Ninguno de los criterios de valoración.
1	Cumple con uno de los criterios de valoración.
2	Cumple con dos de los criterios de valoración.
3	Cumple con tres de los criterios de valoración.
4	Cumple con cuatro de los criterios de valoración.

Consideraciones:

18.1. Participación y método de análisis

18.1.1. Para responder esta pregunta, se deberá contar con la participación de la(s) UAR que operan el Pp, utilizando métodos cualitativos y cuantitativos para identificar la existencia y las características de la información. También se deberá revisar la información disponible en las fuentes mínimas de identificadas.

18.2. Análisis de las características de la información

18.2.1. Se deberá presentar el análisis detallado de las características señaladas en los criterios de valoración, haciendo referencia a la información identificada en la pregunta 17. Se deberán indicar las áreas de oportunidad detectadas y, en su caso, incluir recomendaciones claras, puntuales y relevantes para garantizar que la información cumpla con los criterios de esta pregunta.

18.3. Las fuentes de información mínimas a utilizar:

- 18.3.1. Documentos oficiales del Pp.
- 18.3.2. Sistemas de información institucionales.
- 18.3.3. Instrumento de Seguimiento del Desempeño (ISD).

19. ¿El Pp utiliza información derivada de análisis externos bajo los criterios establecidos en esta evaluación?

Respuesta:

Sin evidencia: Atender el numeral 19.1. Si no se identifica evidencia del uso de la información externa, seleccionar el nivel 0.

Con evidencia: Seleccionar un nivel de acuerdo con los criterios de la tabla y justificar la respuesta considerando los numerales 19.2 a 19.5.

Criterios de valoración:

- a) Uso regular, la información externa se emplea como insumo para la toma de decisiones de corto plazo sobre el Pp.



- b) Uso institucionalizado, la información sigue un procedimiento formal establecido en un documento oficial.
- c) Uso estratégico, la información se utiliza para definir acciones que contribuyan a mejorar la gestión y resultados del Pp.
- d) Uso consensuado, la información es utilizada por personas funcionarias involucradas en la operación, planeación, evaluación del Pp y a niveles superiores de toma de decisiones.

Tabla de niveles de cumplimiento

Nivel	Criterios
	El Pp cumple con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.
1	Cumple con uno de los criterios de valoración.
2	Cumple con dos de los criterios de valoración.
3	Cumple con tres de los criterios de valoración.
4	Cumple con cuatro de los criterios de valoración.

Consideraciones:

- 19.1. Participación y métodos de análisis
 - 19.1.1. Se deberá contar con la participación de la(s) UAR que operan el Pp, utilizando métodos cualitativos para identificar las características del uso de la información derivada de análisis externos y revisando las fuentes mínimas de información.
- 19.2. Justificación del análisis
 - 19.2.1. Se deberá analizar y justificar el cumplimiento de cada criterio de valoración, indicando la evidencia que respalda su y presentando algún ejemplo concreto (buena práctica) del uso de información externa para la mejora de la gestión o resultados el Pp.
- 19.3. Identificación de áreas de mejora
 - 19.3.1. Se deberán señalar los criterios para los cuales no se identificó evidencia, identificar las áreas de oportunidad en el uso de la información externa y proponer recomendaciones claras, puntuales y relevantes para optimizar su utilización
- 19.4. Situación de no aplicación
 - 19.4.1. Si el Pp no cuenta con evaluaciones, auditorías financieras o de desempeño, estudios o informes de organizaciones independientes u otra fuente externa de información de desempeño, la respuesta será "No Aplica", debiendo presentarse la justificación correspondiente.
- 19.5. Las fuentes de información mínimas a utilizar y documentos siguientes:
 - 19.5.1. Informes finales de evaluaciones, auditorías financieras o al desempeño.
 - 19.5.2. Estudios o informes de organizaciones independientes.
 - 19.5.3. Documentos de trabajo y posiciones institucionales respecto a los informes externos.
 - 19.5.4. Documentos institucionales que respalden la utilización de información externa en la gestión del Pp.



20. Considerando los antecedentes del Pp, el estado actual de su diseño y operación, los cambios programáticos identificados y su trayectoria de evaluación ¿qué temas relacionados con el Pp se consideran relevantes para analizar mediante evaluaciones u otros ejercicios conducidos por instancias externas a su operación?

Respuesta:

Valoración cuantitativa no procede
Se deberá atender la sección de "Consideraciones".

Consideraciones:

- 20.1. Evaluaciones previas y síntesis de hallazgos
 - 20.1.1 Se deberán incluir los temas que han sido previamente evaluados al Pp, presentando una síntesis de los hallazgos y resultados principales a partir de las evaluaciones, informes o estudios analizados. Con base en este análisis, se deberán proponer los temas que podrían ser objeto de evaluación externa, justificando la propuesta mediante el análisis de:
 - 20.1.2 Antecedentes del Pp.
 - 20.1.3 Estado actual de su diseño y operación.
 - 20.1.4 Cambios programáticos, en su caso.
 - 20.1.5 Trayectoria de evaluaciones previas.
- 20.2. Pp sin evaluaciones previas
 - 20.2.1. En caso de que el Pp no cuente con evaluaciones o análisis previos, los temas a evaluar se deberán proponer a partir de los hallazgos obtenidos en la presente Evaluación de Consistencia y Resultados.
- 20.3. Las fuentes de información mínimas a utilizar deberán ser:
 - 20.3.1. Informes finales de evaluaciones del Pp.
 - 20.3.2. Resultados de auditorías de desempeño
 - 20.3.3. Informes de organizaciones independientes.
 - 20.3.4. Documentos de trabajo e institucionales relacionados con la operación del Pp.
 - 20.3.5. Posiciones institucionales derivadas de evaluaciones externas.
 - 20.3.6. Avance de los documentos generados a partir de los mecanismos de seguimiento de los ASM derivados de informes y evaluaciones.

c. Aspectos Susceptibles de Mejora

El seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora, permiten evaluar el grado de cumplimiento y avance de las acciones correctivas o de mejora identificadas en evaluaciones previas del Pp. Este apartado se enfoca en medir el porcentaje de ASM que presentan avances conforme a los documentos de trabajo o institucionales, considerando los últimos tres años.

21. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos o institucionales en los últimos tres años, ¿qué porcentaje presenta un avance conforme lo establecido en los documentos de trabajo o institucionales?



Respuesta:

Sin evidencia: En caso de que el Pp no cuente con evaluaciones o no ha definido ASM, la respuesta será "No aplica", debiendo presentar la justificación correspondiente.

Con evidencia: Seleccionar un nivel a partir de los criterios de la tabla siguiente y justificar la respuesta atendiendo los numerales de "Consideraciones".

Tabla de niveles de cumplimiento

Nivel	Criterios
	Porcentaje de ASM que presentan un avance conforme lo establecido:
0	0%
1	Hasta 24.99%
2	De 25% a 49.99%
3	De 50% a 74.99%
4	De 75% a 100%

Consideraciones:

- 21.1. identificación de ASM y análisis del avance
 - 21.1.1. Se deberán indicar los ASM solventados y aquellos que se encuentran fuera de los tiempos estimados para su implementación y conclusión. Se deberá señalar de forma resumida:
 - 21.1.2. Principales mejoras en el diseño, operación, planeación, resultados o cualquier otro elemento derivado del cumplimiento de los ASM.
 - 21.1.3. Principales causas y obstáculos identificados por el Pp para la implementación y/o conclusión de los ASM que se encuentran en incumplimiento.
- 21.2. Elaboración de anexo
 - 21.2.1. Con base en el análisis realizado, la instancia evaluadora deberá elaborar el **Anexo 6. Avance en la implementación de los ASM.**
- 21.3. Fuentes mínimas de información a utilizar deberán ser:
 - 21.3.1. Informes finales de evaluaciones del Pp.
 - 21.3.2. Documentos de trabajo.
 - 21.3.3. Documentos y posiciones institucionales generadas a partir de los mecanismos para el seguimiento de los ASM derivados de informes y evaluaciones.
- 22. **¿Con los ASM específicos o institucionales definidos a partir de evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes de los últimos tres años, se han logrado los resultados esperados?**

Respuesta:

No procede valoración cuantitativa.

Se deberá atender la sección de "Consideraciones".



Consideraciones:

22.1. Valoración general de los ASM

22.1.1. La instancia evaluadora deberá presentar una valoración general sobre la calidad, pertinencia y relevancia de los ASM clasificados por el Pp. Se analizará si la formulación de los aspectos susceptibles de mejora contribuye de manera efectiva a la mejora del diseño, operación, planeación, resultados u otros elementos de los programas presupuestarios, conforme a lo establecido en el mecanismo para el seguimiento de los ASM derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la administración pública vigente.

22.2. Resultados de la implementación de los ASM

22.2.1. Se deberán exponer los principales resultados obtenidos con la implementación de las acciones para atender los ASM, indicando si éstos coinciden con los resultados esperados según los documentos de trabajo e institucionales.

22.2.2. Asimismo, se deberá señalar si los productos o evidencias del cumplimiento del ASM permiten dar cuenta del resultado comprometido y, en su caso, identificar efectos adicionales no contemplados inicialmente por el Pp.

22.2.3. El análisis detallado se registrará en el **Anexo 7. Resultados de las acciones para atender los ASM.**

22.3. Resultados interinstitucionales e intergubernamentales.

22.3.1. En caso, ASM interinstitucionales e intergubernamentales, se presentarán los resultados relevantes obtenidos por el Pp.

22.3.2. Esto incluye otras acciones y compromisos de mejora derivados de evaluaciones, auditorías, estudios o informes externos.

22.4. Situación de no aplicación

22.4.1. Si el Pp no cuenta con evaluaciones recientes o no ha definido ASM, la respuesta será "No aplica", debiéndose presentar la justificación correspondiente.

22.5. Fuentes de información mínimas a considerar incluyen:

22.5.1. Informes finales de evaluaciones del Pp,

22.5.2. Informes de auditorías de desempeño.

22.5.3. Otros informes relevantes. Documentos de trabajo e institucionales.

22.5.4. Posiciones institucionales sobre las evaluaciones.

22.5.5. Avances de documentos generados a partir de los Mecanismos para el seguimiento de los ASM derivados de informes y evaluaciones.

23. ¿Cuáles ASM específicos o institucionales definidos en los últimos tres años no han logrado ser atendidos en los tiempos que establecen los documentos de trabajo o institucionales y cuáles son las principales causas y consecuencias del atraso?

Respuesta:

No procede valoración cuantitativa.

Se deberá atender la sección de "Consideraciones".



Consideraciones:

- 23.1. ASM no implementados o concluidos a tiempo
 - 23.1.1. Se deberán presentar los ASM que no han logrado ser implementados o concluidos dentro de los tiempos indicados en los documentos de trabajo o institucional.
 - 23.1.2. Se profundizará en los motivos presentados por el Pp para justificar el atraso en el cumplimiento de los ASM.
 - 23.1.3. La instancia evaluadora deberá indicar áreas de mejora identificada y, en su caso, formuladas recomendaciones puntuales, claras, relevantes para la atención de los ASM.
 - 23.1.4. El análisis detallado se registrará en el **Anexo 8. Análisis de los ASM no atendidos.**
- 23.2. Implicaciones en los objetivos del Pp.
 - 23.2.1. Se señalarán aquellos ASM que no han sido atendidos o concluidos en los tiempos previstos y que afectan directamente el logro de los objetivos del Pp, incluyendo la valoración de sus implicaciones sobre los resultados del programa.
- 23.3. ASM interinstitucionales e intergubernamentales.
 - 23.3.1. En su caso de existir ASM interinstitucionales e intergubernamentales, así como otras acciones y compromisos derivados de evaluaciones, auditorías, estudios o informes externos, se presentarán aquellos que no han logrado ser atendidos o concluidos dentro de los tiempos programados por el Pp.
- 23.4. Situaciones de no aplica
 - 23.4.1. Si el Pp no cuenta con evaluaciones recientes o no ha definido ASM, la respuesta será "**No aplica**", debiéndose presentar la justificación correspondiente.
- 23.5. Fuentes de información mínimas a considerar deberán incluir:
 - 23.5.1. Informes finales de evaluaciones del Pp.
 - 23.5.2. Informes de auditorías de desempeño.
 - 23.5.3. Otros informes relevantes. Documentos de trabajo e institucionales.
 - 23.5.4. Avances de documentos generados a partir del Mecanismos para el seguimiento de los ASM derivados de informes y evaluaciones.

MÓDULO 3. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

- 24. ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para la atención de su población potencial y objetivo que cumple con los siguientes criterios?**

Respuesta:

Sin evidencia. Seleccionar el nivel 0 y atender los numerales 24.1 y 24.2.

Con evidencia. Seleccionar un nivel partiendo de los criterios de la siguiente tabla y justificar la respuesta atendiendo los numerales 24.1 a 24.3.

Criterios de valoración:

- a) Cuantifica la evolución de la población potencial y objetivo para al menos los próximos tres años.



- b) Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población objetivo para al menos los tres próximos años.
- c) Especifica metas de cobertura anuales para el plazo definido y los criterios con los que se establecen las metas son claros.
- d) Con el diseño actual del Pp, es posible alcanzar las metas de cobertura definidas (metas factibles).

Tabla de niveles de cumplimiento

Nivel	Criterios de valoración
	La estrategia de cobertura cuenta con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.
1	Cumple con Uno de los criterios de valoración.
2	Cumple con Dos de los criterios de valoración.
3	Cumple con Tres de los criterios de valoración.
4	Cumple con Cuatro de los criterios de valoración.

Consideraciones:

24.1. Justificación y análisis de los criterios

- 24.1.1. Se deberá incluir la justificación y el análisis de cada uno de los criterios considerados en la pregunta.
- 24.1.2. En su caso, la instancia evaluadora puede proponer modificaciones y recomendaciones para garantizar el cumplimiento de los criterios y/o la mejora de la estrategia de cobertura del Pp.
- 24.1.3. La propuesta de mejora deberá registrarse en el **Anexo 9. Estrategia de Cobertura**.

24.2. Evolución de la cobertura y convergencia con la población objetivo.

- 24.2.1. Se analizará la evolución de la población atendida y su convergencia con la población objetiva y potencial, valorando si el Pp ha alcanzado la cobertura planeada para cada año de análisis y si la tendencia permitirá atender efectivamente a la población objetivo y potencial.

24.3. Fuentes de información mínimas a utilizar incluyen.

- 24.3.1. Diagnóstico del Pp.
- 24.3.2. Estrategia de cobertura del Pp.
- 24.3.3. Documentos de planeación estratégica e institucional.

25. ¿El Pp cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo, es decir, aquella que el Pp tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención?

Respuesta:

No procede valoración cuantitativa.
 Se deberá atender la sección de "Consideraciones".



Consideraciones:

- 25.1. Mecanismos de identificación y focalización
 - 25.1.1. Se deberá presentar y valorar los mecanismos de identificación de la población objetivo con los que cuente el Pp, describiendo:
 - 25.1.2. El proceso de obtención de información.
 - 25.1.3. Las principales fuentes de información utilizadas.
 - 25.1.4. La metodología de focalización para la entrega de los bienes y/o servicios que produce el Pp.
 - 25.1.5. Asimismo, se deberá indicar si el Pp cuenta con mecanismos de focalización diferenciados o criterios de priorización para grupos específicos de población o territorios.
- 25.2. Situaciones de no aplicación.
 - 25.2.1. En caso de que la instancia evaluadora considere que esta pregunta no es aplicable al Pp debido a la naturaleza y características de su población o de los bienes y/o servicios que ofrece, deberá indicarse como "No aplica" y presentar la justificación correspondiente que avale esta conclusión.
- 25.3. Fuentes de información mínimas a utilizar deberán ser:
 - 25.3.1. Documentos oficiales del Pp.
 - 25.3.2. Incluyendo planes, programas, diagnóstico y metodología institucional relacionadas con la focalización de la población objetivo.

MÓDULO 4. OPERACIÓN

a. Análisis de los procesos clave

En este apartado se busca identificar y analizar los procesos fundamentales para la operación del Programa presupuestario. Se entiende por procesos clave aquellas actividades, procedimientos o flujos de trabajo que son esenciales para alcanzar los objetivos del Pp, asegurar la entrega de bienes y/o servicios, cumplir con la población objetivo y garantizar la eficiencia operativa. El análisis de estos procesos permite evaluar la coherencia, eficacia y eficiencia de la operación, así como identificar oportunidades de mejora en el diseño y ejecución de los procedimientos institucionales.

- 26. Describa mediante diagramas de flujo los procesos clave en la operación del Pp, es decir, aquellas actividades, procedimientos o procesos fundamentales para alcanzar los objetivos del Pp.**

Respuesta:

No procede valoración cuantitativa.
Se deberá atender la sección de "Consideraciones".

Consideraciones:

- 26.1. Identificación de los procesos clave.



- 26.1.1. Se deberán indicar los procesos identificados en los documentos normativos, operativos, institucionales o estratégicos del Pp.
- 26.1.2. La instancia evaluadora podrá completar el análisis mediante ejercicios de análisis cualitativo, con la participación de las UAR del Pp.
- 26.2. Presentación de los procesos clave
 - 26.2.1. Los procesos clave se deberán presentar en orden cronológico incluyendo:
 - 26.2.2. Breve descripción de las principales actividades que lo integran.
 - 26.2.3. Actores involucrados en su desarrollo.
 - 26.2.4. Objetivo o productos esperados del proceso.
 - 26.2.5. Documento en el cual se establece cada proceso.
- 26.3. Elaboración de diagrama de flujo, con base en los procesos clave identificados, se deberán elaborar:
 - 26.3.1. Diagramas a alto nivel.
 - 26.3.2. Diagramas detallados (diagramas de flujo) que describan tanto el proceso general, como los procesos clave del Pp.
 - 26.3.3. Se deberá usar como referencia la sección "VII Mapeo de procesos" de la "Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos".
 - 26.3.4. Todos los diagramas deberán registrarse en el **Anexo 10. Diagramas de flujo de los procesos clave.**
- 26.4. Ejemplos de procesos clave
 - 26.4.1. Recepción, registro y trámite de la solicitud de bienes y/o servicios que produce o entrega el Pp.
 - 26.4.2. Selección de la población a ser atendida directamente por el Pp.
 - 26.4.3. Producción y/o entrega de los bienes y/o servicios del Pp.
 - 26.4.4. Registro y control de los procesos establecidos en los documentos normativos o institucionales para la operación del Pp.
 - 26.4.5. Registro y seguimiento de la población atendida.
 - 26.4.6. Seguimiento a indicadores, evaluación, entre otros.
- 26.5. Fuentes mínimas de información:
 - 26.5.1. Manuales de procedimientos.
 - 26.5.2. Documentos normativos, institucionales o estratégicos del Pp.
 - 26.5.3. Otros documentos relevantes para la operación del programa.

b. Solicitud de bienes y/o servicios

Este apartado evalúa los mecanismos del Programa presupuestario para recabar, sistematizar y gestionar la información sobre la demanda de bienes y/o servicios, así como las características de la población solicitante, el objetivo es determinar si la información disponible permite planear, priorizar recursos y optimizar la atención a la población objetivo.

27. ¿El Pp cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de sus bienes y/o servicios, así como las características específicas de la población solicitante?

Respuesta:



Sin evidencia. Seleccionar el nivel 0.

Con evidencia. Seleccionar un nivel partiendo de los criterios de la siguiente tabla y justificar la respuesta atendiendo los numerales de la sección "Consideraciones".

Tabla de niveles de cumplimiento

Nivel	Criterios
0	El Pp no cuenta con información sistematizada sobre la demanda de sus bienes y/o servicios, ni las características de la población solicitante.
1	El Pp cuenta con información sistematizada, pero esta no permite conocer la demanda de sus bienes y/o servicios, ni las características de la población solicitante.
2	El Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda de sus bienes y/o servicios, pero no las características de la población solicitante.
3	El Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda de sus bienes y/o servicios, y las características de la población solicitante.
4	Además del criterio anterior, existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de los bienes y/o servicios del Pp.

Consideraciones:

27.1. Tipo y calidad de la información.

27.1.1. Se deberá especificar en la respuesta el tipo de información que se recaba por parte del Pp sobre la demanda total de sus bienes y/o servicios, así como las características específicas de la población solicitante.

27.1.2. Se deberán indicar las principales variables que se integran y sistematizan, y valorar si la información es confiable, verificable y oportuna.

27.2. Suficiencia para la planificación y operación

27.2.1. La instancia evaluadora deberá valorar si la información disponible permite conocer la demanda total de sus bienes y/o servicios y las características de la población solicitante y si es suficiente para ser utilizada como insumo en los procesos de planeación, diseño y operación del Pp.

27.3. Áreas de mejora y recomendaciones

27.4. En su caso, deberá señalar la información con la que no cuente el Pp o las áreas de mejora en la información que sí se recolecta.

27.5. Se deben proponer estrategias y recomendaciones claras, relevantes y factibles para atender estas deficiencias.

27.6. Las fuentes mínimas de información:

27.6.1. Documentos normativos o institucionales del Pp,

27.6.2. Cédulas de información de la población beneficiaria.



- 27.6.3. Bases de datos de la población.
- 27.6.4. Sistemas de información institucionales.

28. ¿El Pp cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para atención.
- c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para cada procedimiento (existen formatos definidos).
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.
- e) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta:

Si el programa no cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a solicitudes de apoyos o los procedimientos no cumple al menos uno de los criterios de valoración, la respuesta será **NO**, considerándose información *inexistente*.

Si el programa cuenta con procedimientos documentados y verificables, se debe seleccionar un nivel de cumplimiento según los criterios de la siguiente tabla y justificar la respuesta atendiendo los numerales de la sección "Consideraciones".

Tabla de niveles de cumplimiento

Nivel	Criterios de valoración
	Los procedimientos cuentan con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.
1	Cuenta con Uno de los criterios de valoración.
2	Cuenta con Dos de los criterios de valoración.
3	Cuenta con Tres de los criterios de valoración.
4	Cuenta con Cuatro de los criterios de valoración.

Consideraciones:

- 28.1. En la respuesta se deberá incluir:
 - 28.1.1. La justificación y el análisis de cada uno de los criterios considerados.
 - 28.1.2. Áreas de mejora identificadas en los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes.
 - 28.1.3. Las recomendaciones y la propuesta de modificación por parte de la instancia evaluadora que permitan el cumplimiento de los criterios de valoración.
- 28.2. Fuentes mínimas de información a utilizar:
 - 28.2.1 Documento normativo (políticas, lineamientos operativos o documento homólogo).



28.2.2 Manuales de procedimientos y documentos institucionales relacionados.

29. ¿El Pp cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados y son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
- c) Están sistematizados, la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Sin evidencia: Si no encuentra evidencia que respalde la existencia o el funcionamiento de los mecanismos de verificación, se seleccionará el nivel 0 y deberá indicar y justificar la situación identificada en la respuesta.

Con evidencia: Si se cuenta con información documentada y verificable sobre los mecanismos, se deberá seleccionar un nivel de cumplimiento de acuerdo con la tabla siguiente y justificar la respuesta considerando los criterios de la sección "Consideraciones".

Tabla de niveles de cumplimiento

Nivel	Criterios
	El mecanismo de verificación cuenta con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.
1	Cuenta con Uno de los criterios de valoración.
2	Cuenta con Dos de los criterios de valoración.
3	Cuenta con Tres de los criterios de valoración.
4	Cuenta con Cuatro de los criterios de valoración.

Criterios de valoración:

- a) Son congruentes con la identificación, definición y delimitación de la población objetivo.
- b) Se encuentran claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- c) Se encuentran estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.



Consideraciones:

29.1 En la respuesta se deberá incluir:

29.1.1 La justificación y el análisis de cada uno de los criterios considerados.

29.1.2 Áreas de mejora identificadas en el mecanismo de verificación de los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes.

29.1.3 Recomendaciones y propuesta de modificación por parte de la instancia evaluadora que permitan cumplir los criterios de valoración.

29.2 Fuentes mínimas de información a utilizar:

29.2.1 Documento normativo del programa (políticas, lineamientos operativos o documento homólogo).

29.2.2 Manuales de procedimientos y otros documentos institucionales relacionados.

c. Selección de la población objetivo

La selección de la población objetivo constituye una fase esencial en la operación del programa, pues determina la claridad quiénes son los beneficiarios que recibirán los apoyos. Evaluar este proceso permite verificar si los criterios de elegibilidad estén debidamente documentados, sean pertinentes y aplicados de manera objetiva, evitando arbitrariedad en la asignación de recursos.

Asimismo, este apartado asegura que los mecanismos de focalización estén adaptados a las características de la población, que los procedimientos sean públicos, accesibles y que existan evidencias verificables de su aplicación. Con ello se fortalece la transparencia, la rendición de cuentas y la eficiencia en la distribución de los beneficios, garantizando que los apoyos lleguen a quienes realmente cumplen con las condiciones establecidas en la normatividad del programa.

30 ¿El Pp cuenta con criterios de elegibilidad documentados para la selección de su población objetivo y estos cumplen con las siguientes características?

Respuesta:

Sin evidencia. Si no se encuentran criterios de elegibilidad documentados, se seleccionará el nivel 0 y atender los numerales 30.1 y 30.3.

Con evidencia. Si se encuentran criterios de elegibilidad documentados y verificables, se deberá seleccionar un nivel de cumplimiento de acuerdo con la tabla siguiente y justificar la respuesta considerando los numerales 30.2 y 30.3.

Tabla de niveles de cumplimiento

Nivel	Criterios
	Los criterios de elegibilidad cuentan con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.
1	Cuenta con Uno de los criterios de valoración.
2	Cuenta con Dos de los criterios de valoración.
3	Cuenta con Tres de los criterios de valoración.



Nota: Los criterios de valoración específicos (por ejemplo: la congruencia con la población objetivo, claridad, documentación, aplicabilidad) se deben definir conforme al análisis previo del diseño del programa y las necesidades de la población.

Consideraciones:

30.1 Propuesta de criterios mínimos: La instancia evaluadora deberá proponer criterios de elegibilidad mínimos para la selección de la población objetivo del Pp, considerando:

30.1.1 Los elementos del diseño del programa analizados en las preguntas previas (28 y 29).

30.1.2 Los criterios de valoración establecidos en esta pregunta.

30.2 En la respuesta se deberá incluir la justificación y el análisis de cada uno de los criterios de elegibilidad.

30.2.1 Identificar áreas de mejora en los criterios de elegibilidad

30.2.2 Proponer modificaciones derivadas de los hallazgos.

30.2.3 Incluir recomendaciones que permitan el cumplimiento y/o la mejora de los criterios de valoración.

30.3 Fuentes de información mínimas a utilizar:

30.3.1 Documento normativo del programa (políticas o lineamientos operativos o documento homólogo).

30.3.2 Manuales de procedimientos y documentos institucionales relacionados.

31 ¿El del Pp cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y cumplen con las siguientes características?

a) Permite identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.

b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

c) Están sistematizados.

d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Respuesta:

Sin evidencia: Si el programa no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de la selección de beneficiarios y/o proyectos o los mecanismos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **NO**.

Con evidencia: Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es **SI** se debe seleccionar un nivel de cumplimiento según la tabla siguiente y justificar la respuesta atendiendo los numerales de la sección "Consideraciones".



Tabla de niveles de cumplimiento

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.
1	Cuenta con Uno de los criterios de valoración.
2	Cuenta con Dos de los criterios de valoración.
3	Cuenta con Tres de los criterios de valoración.
4	Cuenta con Cuatro de los criterios de valoración.

Criterios de valoración:

El procedimiento debe cumplir las siguientes características:

- a) Considera y se adapta a las características de la población objetivo.
- b) Identifica y define plazos para cada proceso, así como datos de contacto para atención.
- c) Presenta y describe los requisitos y formatos necesarios para cada proceso.
- d) Es público y accesible a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Consideraciones:

31.1 En la respuesta se deberá incluir la justificación y el análisis de cada uno de los criterios considerados.

31.1.1 Identificar áreas de mejora en el procedimiento para la selección de destinatarios de sus bienes y/o servicios.

31.1.2 Incluir recomendaciones y la propuesta de modificación por parte de la instancia evaluadora que permitan el cumplimiento de los criterios de valoración.

31.2 Fuentes mínimas de información a utilizar:

31.2.1 Documento normativo del programa (políticas, lineamientos operativos o documento homólogo).

31.2.2 Manuales de procedimientos y documentos institucionales relacionados.

32 ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar el procedimiento para la selección de los destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados y son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
- c) Están sistematizados: la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.



Respuesta:

Sin evidencia: Si el programa no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios o los mecanismos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **NO**.

Con evidencia: Si cuenta con información para responder la pregunta la respuesta es **SI**, se debe seleccionar un nivel, partiendo de los criterios de la tabla siguiente y justificar la respuesta atendiendo los numerales de la sección "Consideraciones".

Tabla de niveles de cumplimiento

Nivel	Criterios
	El mecanismo de verificación cuenta con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.
1	Cuenta con Uno de los criterios de valoración.
2	Cuenta con Dos de los criterios de valoración.
3	Cuenta con Tres de los criterios de valoración.
4	Cuenta con Cuatro de los criterios de valoración.

Consideraciones:

32.1 En la respuesta se deberá incluir la justificación y el análisis de cada uno de los criterios considerados en la pregunta.

32.1.1 Identificar áreas de mejora en los mecanismos de verificación del procedimiento para la selección de destinatarios de sus bienes y/o servicios.

32.1.2 Proponer recomendaciones y modificación por parte de la instancia evaluadora que permitan el cumplimiento de los criterios de valoración.

32.2 Fuentes mínimas de información a utilizar:

32.2.1 Documento normativo (políticas, lineamientos operativos o documento homólogo).

32.2.2 Manuales de procedimientos, documentos institucionales relacionados.

d. Entrega de bienes y/o servicios

La entrega de bienes y/o servicios constituye la fase final del ciclo de operación del programa, mediante la cual los beneficios diseñados llegan a la población objetivo. Evaluar los procedimientos de entrega permite garantizar que los recursos se distribuyan de manera eficiente, transparente y accesible, respetando las necesidades y características de los beneficiados, además, asegura que los procesos sean públicos, claros y oportunos, fortaleciendo la rendición de cuentas y la satisfacción de la población objetivo.



33 ¿El Pp cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para la entrega de los bienes y/o servicios, documentados y que cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para la atención al público.
- c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para el procedimiento.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Sin evidencia: Si el programa no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios o los mecanismos no tienen al menos una de las características establecidas, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Con evidencia: Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios de la siguiente tabla y justificar la respuesta atendiendo los numerales de la sección "Consideraciones".

Tabla de niveles de cumplimiento

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.
1	Cuenta con Uno de los criterios de valoración.
2	Cuenta con Dos de los criterios de valoración.
3	Cuenta con Tres de los criterios de valoración.
4	Cuenta con Cuatro de los criterios de valoración.

Consideraciones:

33.1 En la respuesta se deberá incluir la justificación y el análisis de cada uno de los criterios considerados.

33.1.1 Identificar áreas de mejora identificadas en el procedimiento para la entrega de los bienes y/o servicios.

33.1.2 Proponer recomendaciones y modificaciones por parte de la instancia evaluadora que permitan el cumplimiento de los criterios de valoración.

33.2 Fuentes mínimas de información a utilizar:

33.2.1 Documento normativo del programa (políticas, lineamientos operativos o documento homólogo).

33.2.2 Manuales de procedimientos y documentos institucionales relacionados.



34 ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios del Pp, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
- c) Están sistematizados, la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.
- e) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta:

Sin evidencia: Si el programa no cuenta con procedimientos de ejecución de obras y/o acciones o los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Con evidencia: Si cuenta con información para responder, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios y justificar la respuesta atendiendo los numerales de la sección “Consideraciones”.

Tabla de niveles de cumplimiento

Nivel	Criterios
	El mecanismo de verificación cuenta con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.
1	Cuenta con Uno de los criterios de valoración.
2	Cuenta con Dos de los criterios de valoración.
3	Cuenta con Tres de los criterios de valoración.
4	Cuenta con Cuatro de los criterios de valoración.

Consideraciones:

34.1 En la respuesta se deberá incluir la justificación y el análisis de cada uno de los criterios valoración.

34.1.1 Identificar las áreas de mejora en el mecanismo de verificación de los procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios.

34.1.2 Proponer recomendaciones y modificaciones por parte de la instancia evaluadora, que permitan el cumplimiento de los criterios.

34.2 Fuentes mínimas de información a utilizar:

34.2.1 Documento normativo del programa (políticas, lineamientos operativos o documento homólogo).

34.2.2 Manuales de procedimientos y documentos institucionales relacionados.



35. ¿Qué problemas identifican la(s) Unidades Administrativas Responsables del Pp para la generación y/o entrega de los bienes y/o servicios dirigidos a la población objetivo?

Respuesta:

No procede valoración cuantitativa.

Se deberá atender la sección de "Consideraciones" para describir los problemas y las estrategias implementadas.

Consideraciones.

- 35.1 Identificación del problema, presentar brevemente los principales obstáculos, limitaciones o áreas de oportunidad en el proceso de transferencia de recursos a instancias ejecutoras o en la generación y entrega de los bienes y/o servicios.
 - 35.1.1 Identificar en su caso, las estrategias se han implementadas para superar estos problemas.
- 35.2 Análisis y propuesta, indicar los informes, sistemas o documentación que fueron utilizados en el análisis.
 - 35.2.1 Valoración de la efectividad de las estrategias implementadas para corregir los problemas identificados.
 - 35.2.2 Proponer mejoras y recomendaciones puntuales para fortalecer los procedimientos de transferencia, generación y entrega de los bienes y/o servicios del Pp.
- 35.3 Las fuentes mínimas de información a utilizar:
 - 35.3.1 Documentos normativos o institucionales del Pp.
 - 35.3.2 Informes financieros, sistemas informáticos.
 - 35.3.3 Documentos institucionales relacionados

36. ¿Los procedimientos para la generación de los bienes y/o servicios que entrega el Pp cumplen con las siguientes características?²

Respuesta:

Sin evidencia: Seleccionar el nivel 0 e indicar y justificar la situación identificada en la respuesta.

Con evidencia: Seleccionar un nivel partiendo de los criterios de la siguiente tabla y justificar la respuesta atendiendo los numerales de la sección "Consideraciones".

Criterios de valoración:

- a) Están estandarizados y son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras.
 - b) Están sistematizados.
 - c) Están difundidos públicamente.
 - d) Están apegados al documento normativo o institucional del Pp.
-



Tabla de niveles de cumplimiento

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.
1	Cuenta con Uno de los criterios de valoración.
2	Cuenta con Dos de los criterios de valoración.
3	Cuenta con Tres de los criterios de valoración.
4	Cuenta con Cuatro de los criterios de valoración.

Consideraciones:

- 36.1 Deberá incluir la justificación y el análisis de cada uno de los criterios de valoración establecidos.
- 36.1.1 Identificar las áreas de mejora en los procedimientos para la generación de los bienes y/o servicios que entrega el Pp.
- 36.1.2 Proponer recomendaciones y modificaciones por parte de la instancia evaluadora que permitan el cumplimiento de los criterios de valoración.
- 36.2 Fuentes mínimas de información a utilizar:
- 36.2.1 Documento normativo del programa (políticas, lineamientos operativos o documento homólogo).
- 36.2.2 Manuales de procedimientos y documentos institucionales relacionados.

37. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para la generación de bienes y/o servicios y estos cumplen con las siguientes características?

Respuesta:

Sin evidencia: Seleccionar el nivel 0 e indicar y justificar la situación identificada en la respuesta.

Con evidencia: Seleccionar un nivel partiendo de los criterios de la siguiente tabla y justificar la respuesta atendiendo los numerales de la sección "Consideraciones".

Criterios de valoración:

- Permiten identificar si las acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos o institucionales del Pp.
- Están estandarizados y son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Son conocidos por los operadores del Pp.

Tabla de niveles de cumplimiento

Nivel	Criterios
	El mecanismo de verificación cuenta con:



0	Ninguno de los criterios de valoración.
1	Cuenta con Uno de los criterios de valoración.
2	Cuenta con Dos de los criterios de valoración.
3	Cuenta con Tres de los criterios de valoración.
4	Cuenta con Cuatro de los criterios de valoración.

Consideraciones:

- 37.1 Incluir la justificación y el análisis de cada uno de los criterios considerados.
 - 37.1.1 Analizar cada uno de los criterios de valoración establecidos.
 - 37.1.2 Identificar áreas de mejora en los mecanismos de verificación de los procedimientos para la generación de los bienes y/o servicios del Pp.
 - 37.1.3 Proponer recomendaciones y modificaciones que permitan el cumplimiento de los criterios de valoración.
- 37.2 Fuentes mínimas de información a utilizar:
 - 37.2.1 Documento normativo del programa (políticas, lineamientos operativos o documento homólogo).
 - 37.2.2 Manuales de procedimientos y documentos institucionales relacionados.

e. Mejora y simplificación regulatoria

La mejora y simplificación regulatoria permite optimizar los procesos operativos del programa, reducir cargas administrativas y facilitar el acceso de la población objetivo a los bienes y/o servicios que ofrece el Pp. La evaluación de los cambios normativos e institucionales implementados en los últimos años permite identificar avances en eficiencia operativa, transparencia y reducción de tiempos y costos en la gestión pública.

38. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo o institucional del Pp se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar los procesos en beneficio de la población objetivo?

Respuesta:

No procede valoración cuantitativa.

Se deberá atender la sección de "Consideraciones". Para describir las modificaciones o implementaciones en los documentos normativos.

Consideraciones:

- 38.1 Se deberán describir las modificaciones o implementaciones recientes realizadas en los documentos normativos o institucionales del Pp.
 - 38.1.1 Explicar el hecho o circunstancia que motivaron dichos cambios.
 - 38.1.2 Describir los resultados obtenidos en términos de:
 - a) Reducción de tiempos de atención.
 - b) Disminución en costos de operación.
 - c) Simplificación de requisitos o trámites.
 - d) Mejora de procesos administrativos y operativos



38.2 Acciones de mejora regulatoria:

38.2.1 Describir las acciones implementadas en materia de mejora regulatoria, conforme a las estrategias y lineamientos establecidos por la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) y por la SFP.

38.3 Se deberá explicar los cambios sustantivos que aún se requieren en los documentos normativos o institucionales para atender las áreas de mejora detectadas en la evaluación.

38.3.1 Mencionar si existe evidencia documental de los cambios implementados y de sus efectos en la agilización de procesos.

38.4 Las fuentes mínimas de información a utilizar:

38.4.1 Documentos normativos o institucionales del programa.

38.4.2 Manifestación de impacto regulatorio.

38.4.3 Comentarios y observaciones emitidos por autoridades en materia de Mejora Regulatoria.

e) Presupuesto del Pp

El análisis presupuestario del programa permite identificar la suficiencia, distribución y eficiencia del uso de los recursos públicos destinados a la generación y entrega de bienes y/o servicios. Asimismo, posibilita verificar la congruencia entre el presupuesto asignado, las actividades operativas y la población atendida, fortaleciendo la transparencia y la rendición de cuentas.

39. ¿El Pp identifica y cuantifica los gastos que se realizan para generar los bienes y/o los servicios que ofrece, y cumplen con los siguientes criterios?

Respuesta:

Sin evidencia. Seleccionar el nivel 0 y atender los numerales 39.1 a 39.5.

Con evidencia. Seleccionar un nivel partiendo de los criterios de la siguiente tabla y justificar la respuesta atendiendo los numerales 39.2 a 39.5.

Criterios de valoración:

- a) Desglosa el presupuesto por capítulo de gasto y fuente de financiamiento.
- b) Presenta estimaciones presupuestarias en el corto plazo.
- c) Estima el gasto unitario, considerando la relación entre gastos totales y población atendida.
- d) Existe coherencia entre los capítulos de gasto y las características de las actividades que realiza, así como de los bienes y/o servicios que entrega.

Tabla de niveles de cumplimiento

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.
1	Cuenta con Uno de los criterios de valoración.
2	Cuenta con Dos de los criterios de valoración.
3	Cuenta con Tres de los criterios de valoración.



Consideraciones:

- 39.1 Registro de información presupuestaria:
 - 39.1.1 La instancia evaluadora, con apoyo de la(s) Unidades Administrativas Responsables (UAR), del Pp, deberá registrar la información correspondiente en el **Anexo 11. Presupuesto**.
 - 39.1.2 Con base en dicha información se deberá realizar la justificación y el análisis de cada criterio de valoración, así identificar áreas de mejora y recomendaciones.
- 39.2 Justificación y análisis de cada uno de los criterios de valoración.
 - 39.2.1 Identificar las áreas de mejora en la integración y distribución presupuestaria.
 - 39.2.2 Formular recomendaciones orientadas al fortalecimiento de la gestión financiera del programa.
- 39.3 Composición del presupuesto:
 - 39.3.1 Indicar qué proporción del presupuesto total corresponde a:
 - 39.3.2 Apoyo monetario.
 - 39.3.3 Apoyos no monetarios.
 - 39.3.4 Subsidios.
 - 39.3.5 Transferencias.
 - 39.3.6 Gastos de inversión.
- 39.4 Metodología de clasificación:
 - 39.4.1 Explicar la metodología utilizada para clasificar los conceptos de gasto.
 - 39.4.2 Describir las fórmulas empleadas para la cuantificación de gastos totales y unitarios.
 - 39.4.3 Precisar las fuentes de información utilizadas
 - 39.4.4 Registrar en el **Anexo 11. Presupuesto**.
- 39.5 Fuentes mínimas de información a utilizar:
 - 39.5.1 Documento normativo del programa.
 - 39.5.2 Documentos y reportes financieros.
 - 39.5.3 Información contable.
 - 39.5.4 Presupuesto de Egresos correspondientes y demás documentos oficiales aplicables.

40. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del Pp y qué proporción de su presupuesto total representa cada una de ellas?

Respuesta:

No procede valoración cuantitativa.

Se deberá atender la sección de "Consideraciones".

Consideraciones:

- 40.1 Indicar las fuentes de financiamiento del Pp considerando el origen de los recursos.
 - 40.1.1 Señalar los montos aprobados y ejercidos correspondientes a cada fuente de financiamiento.
 - 40.1.2 En caso de que existir diferencias entre el presupuesto aprobado y ejercido, se deberán explicar y documentar las causas.



La fuente de financiamiento deberá clasificarse conforme al “Clasificador por Fuentes de Financiamiento”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013:

- a) Recursos fiscales.
- b) Gasto financiado con recursos del BID-BIRF, u otros financiamientos externos.
- c) Contraparte nacional.
- d) Ingresos propios.

40.2 Las fuentes mínimas de información a utilizar:

40.2.1 Documentos financieros y presupuestarios oficiales del programa.

40.2.2 Presupuesto autorizado y ejercido.

40.2.3 Información contable y reportes institucionales

f. Sistematización de la información

Se analiza la capacidad institucional del Pp para generar, administrar, resguardar y utilizar información relacionada con su operación y resultados, mediante sistemas informáticos, bases de datos o herramientas institucionales que permitan apoyar los procesos de planeación, seguimiento, control y toma de decisiones. Asimismo, se valora el grado de automatización, integración y confiabilidad de los mecanismos de información utilizados por el Pp para fortalecer su gestión operativa y desempeño institucional.

41. ¿Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con los que cuenta el Pp cumplen con las siguientes características?

Respuesta:

Sin evidencia. Seleccionar el nivel 0 y justificar la respuesta indicando la ausencia de cumplimiento de los criterios de valoración.

Con evidencia. Seleccionar un nivel correspondiente de acuerdo con la tabla de niveles de cumplimiento, justificando la respuesta en función de los criterios de la siguiente tabla y justificar la respuesta atendiendo los numerales del apartado de “Consideraciones”.

Criterios de valoración:

- a) Disponen de fuentes de información confiables y permiten la verificación o validación de información registrada.
- b) Establecen la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información de manera oportuna y accesible al personal involucrado en los procesos correspondientes.
- d) Están integradas, asegurando que no existe discrepancia entre la información registrada en las distintas aplicaciones o sistemas.

Tabla de niveles de cumplimiento

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con:
0	Ninguno de los criterios de valoración se cumple.
1	Cuenta con Uno de los criterios de valoración.



2	Cuenta con Dos de los criterios de valoración.
3	Cuenta con Tres de los criterios de valoración.
4	Cuenta con Cuatro de los criterios de valoración.

Consideraciones:

- 41.1 La respuesta deberá incluir un análisis resumido del cumplimiento de las características señaladas en la pregunta, considerando los sistemas relacionados con la administración y operación del Pp.
- 41.1.1 Se deberá comentar sobre los cambios y mejoras implementadas en estos sistemas durante los últimos tres años.
- 41.2 Es necesario valorar el nivel de automatización de los procesos y detectar oportunidades de mejora que incrementen la eficiencia y eficacia de la operación mediante el fortalecimiento de la infraestructura de sistemas automatizados.
- 41.3 Las fuentes mínimas de información para la evaluación:
- 41.3.1 Bases de datos oficiales.
- 41.3.2 Sistemas de información institucionales.
- 41.3.3 Manuales de procedimientos.

g. Transparencia y rendición de cuentas

Se analiza si el Programa presupuestario cuenta con mecanismos efectivos de transparencia y rendición de cuentas que permitan que la información relevante sobre su operación esté disponible para el público en general. Esto incluye la divulgación de documentos normativos y operativos, información financiera, indicadores de resultados y evaluaciones, la evaluación busca identificar si la información es accesible, confiable, verificable, comprensible y, en la medida de lo posible, inclusiva, cumpliendo con los lineamientos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Además, se considera si los mecanismos existentes permiten rendir cuentas de manera efectiva y proactiva, facilitando la participación ciudadana y la vigilancia de los recursos públicos.

- 42. ¿El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información de, por lo menos, los temas que a continuación se señalan?**

Respuesta:

Sin evidencia. Seleccionar el nivel 0 y atender los numerales 42.1 y 42.5.

Con evidencia. Seleccionar un nivel correspondiente de acuerdo con la tabla de niveles de cumplimiento, justificando la respuesta conforme a los numerales 42.2 a 42.5.

Criterios de valoración:

- a) Los documentos normativos están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica del Pp.
- b) La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto.



- c) Los indicadores que permitan rendir cuenta sobre los objetivos y resultados del Programa presupuestario, así como las evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos.
- d) Listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos.

Tabla de niveles de cumplimiento

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.
1	Cuenta con Uno de los criterios de valoración.
2	Cuenta con Dos de los criterios de valoración.
3	Cuenta con Tres de los criterios de valoración.
4	Cuenta con Cuatro de los criterios de valoración.

Consideraciones:

- 42.1 La instancia evaluadora deberá argumentar los hallazgos derivados del análisis de este apartado y emitir recomendaciones que faciliten el cumplimiento de lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás disposiciones aplicables en materia de transparencia y rendición de cuentas.
- 42.2 En la respuesta se deberá valorar y argumentar si la información correspondiente a cada criterio de valoración es:
 - 42.2.1 Pública, accesible, confiable, verificable, veraz, oportuna, redactada en un lenguaje sencillo, accesible a personas con discapacidad y en medida de lo posible, traducida a lenguas indígenas, conforme a lo que establece la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- 42.3 La respuesta deberá incluir los hallazgos, justificación y análisis de cada criterio de valoración, así como las áreas de mejora identificadas y recomendaciones que permitan el cumplimiento de las disposiciones aplicables. Se deberán proporcionar las ligas electrónicas de difusión de los documentos identificados.
- 42.4 En caso de que alguno de los criterios de valoración no aplique al Pp evaluado, por sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, deberá justificarse conforme al artículo 70, último párrafo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En este caso, el criterio que no aplique se considerará como **"cumplido"** para efectos de la selección del nivel de esta respuesta.
- 42.5 Las fuentes mínimas de información a utilizar:
 - 42.5.1 Documento normativo del programa (políticas, lineamientos operativos o documento homólogo),
 - 42.5.2 Manuales de procedimientos.
 - 42.5.3 Documentos institucionales.
 - 42.5.4 Documentos y reportes financieros. Evaluaciones, ISD, solicitudes de información.
 - 42.5.5 Recursos de revisión, resoluciones y otros documentos oficiales.



43. ¿El Pp cuenta con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica?

Respuesta:

Sin evidencia. Seleccionar el nivel 0 y atender los numerales 43.1 y 43.4.

Con evidencia. Seleccionar un nivel conforme a la tabla de niveles de cumplimiento y justificar la respuesta de acuerdo con los numerales 43.2 a 43.4.

Criterios de valoración:

- a) El Pp cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.
- b) El Pp establece mecanismos de participación ciudadana en procesos de toma de decisiones.
- c) El Pp promueve la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles.
- d) El Pp fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad.

Tabla de niveles de cumplimiento

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.
1	Cuenta con Uno de los criterios de valoración.
2	Cuenta con Dos de los criterios de valoración.
3	Cuenta con Tres de los criterios de valoración.
4	Cuenta con Cuatro de los criterios de valoración.

Consideraciones:

- 43.1 La instancia evaluadora deberá argumentar los hallazgos derivados de este análisis y emitir recomendaciones que facilite el cumplimiento de lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás disposiciones aplicables en materia de gobierno abierto.
- 43.1.1 Participación ciudadana, accesibilidad e innovación tecnológica.
- 43.2 Para la valoración de cada criterio se deberán considerar las disposiciones y definiciones que establece la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- 43.3 En la respuesta se deberán incluir los hallazgos, justificación y análisis de cada uno de los criterios de valoración, así como las áreas de mejora identificadas y recomendaciones que permitan el cumplimiento de las disposiciones aplicables.
- 43.4 Fuentes mínimas de información a utilizar:
 - 43.4.1 Documento normativo del programa (políticas, lineamientos operativos o documento homólogo).
 - 43.4.2 Manuales de procedimientos.



- 43.4.3 Documentos institucionales.
- 43.4.4 Documentos y reportes financieros, evaluaciones, ISD, solicitudes de información.
- 43.4.5 Recursos de revisión, resoluciones, entre otros documentos oficiales.

MÓDULO 5. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

44. ¿El Pp cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida respecto al proceso de entrega de sus bienes y/o servicios, y cuenta con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Corresponden a las características de la población atendida.
- b) El instrumento es claro, directo y neutro, de manera que no se inducen las respuestas.
- c) Los resultados que arrojan son válidos y representativos.
- d) Los resultados se utilizan para mejorar la gestión del Pp.

Respuesta:

Sin evidencia. Seleccionar el nivel 0 y justificar en la respuesta.

Con evidencia. Seleccionar un nivel correspondiente de acuerdo con la tabla de niveles de cumplimiento, justificando la respuesta conforme a los numerales de la sección "Consideraciones".

Tabla de niveles de cumplimiento

Nivel	Criterios
	Los instrumentos cuentan con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.
1	Cuenta con Uno de los criterios de valoración.
2	Cuenta con Dos de los criterios de valoración.
3	Cuenta con Tres de los criterios de valoración.
4	Cuenta con Cuatro de los criterios de valoración.

Consideraciones:

- 44.1 En la respuesta se deberán indicar las características de los instrumentos implementados por el Pp para conocer la satisfacción de su población atendida, la frecuencia de su aplicación y los principales resultados obtenidos.
- 44.2 La instancia evaluadora deberá analizar y justificar cada criterio de valoración, identificando, en su caso, áreas de mejora y formulando recomendaciones claras, relevantes y factibles para fortalecer el instrumento de medición de satisfacción.
- 44.3 Se deberá indicar, en su caso, el método de muestro utilizado por el Pp para garantizar la validez y representatividad de la información recabada.
 - 44.3.1 La instancia evaluadora deberá valorar si la información obtenida es válida y representativa, y presentar recomendaciones para la mejora del método de muestreo y el levantamiento de la información en campo.



44.4 A partir del análisis derivado de esta pregunta se deberá de elaborar el **Anexo 12. Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la Población Atendida.**

44.5 Las fuentes mínimas de información a utilizar:

44.5.1 Estudios o evaluaciones.

44.5.2 Metodologías e instrumentos aplicados.

44.5.3 Resultados de las encuestas de satisfacción aplicadas a la población atendida.

MÓDULO 6. MEDICIÓN DE RESULTADOS

45. ¿De qué medios dispone el Pp para documentar sus avances en el logro de su objetivo central y su contribución a objetivos superiores?

Respuesta:

No procede valoración cuantitativa.

Se deberá atender la sección de "Consideraciones".

Criterios de valoración:

- a) A partir del reporte de indicadores del ISD (MIR, FID, otro).
- b) A partir de hallazgos de estudios o evaluaciones al Pp, sin considerar impacto.
- c) A partir de hallazgos de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestran los efectos de programas similares.
- d) A partir de los hallazgos de evaluaciones de impacto al Pp.

Consideraciones:

45.1 La respuesta deberá analizar y justificar cada uno de los criterios de valoración, indicando, en su caso, áreas de mejora y recomendaciones, claras, relevantes y factibles, para fortalecer la documentación de resultados del Pp.

45.2 Se deberán señalar las principales características de los medios a partir de los cuales el Pp documenta sus resultados, considerando:

45.2.1 La relevancia, claridad y monitoreabilidad de los indicadores del ISD que miden el logro del objetivo central y la contribución a objetivos superiores del Pp.

45.2.2 La pertinencia y objetividad de los estudios o evaluaciones al Pp y la relevancia de los efectos asociados al logro del objetivo central y la contribución a objetivos superiores.

45.2.3 La pertinencia, objetividad y rigurosidad de estudios nacionales o internacionales que muestran los efectos de programas similares.

45.2.4 La pertinencia, objetividad y rigurosidad de las evaluaciones de impacto de Pp.

45.3 Las fuentes mínimas de información:

45.3.1 Documentos normativos.

45.3.2 Institucionales y estratégicos, ISD, evaluaciones al Pp.

45.3.3 Evaluaciones o estudios a programas similares.

45.3.4 Estudios nacionales e internacionales relacionados.

45.3.5 Fuentes oficiales de información estadística.



46. ¿Cuál ha sido el resultado de los indicadores del ISD en cuanto al logro del objetivo central y la contribución a objetivos superiores del Pp?

Respuesta:

Sin evidencia. Seleccionar el nivel 0 y justificar en la respuesta.

Con evidencia. Seleccionar un nivel correspondiente de acuerdo con la tabla niveles de cumplimiento, justificando la respuesta conforme a los numerales de la sección "Consideraciones".

Tabla de niveles de cumplimiento

Nivel	Criterios
0	El Pp no cuenta con indicadores para dar seguimiento al logro de su objetivo central ni en su contribución a objetivos superiores
1	El Pp no presenta resultados satisfactorios en el logro de su objetivo central ni en su contribución a objetivos superiores.
2	El Pp presenta resultados satisfactorios en el logro de su objetivo central o en su contribución a objetivos superiores.
3	El Pp presenta resultados satisfactorios en el logro de su objetivo central y en su contribución a objetivos superiores.
4	Además del criterio anterior, los indicadores que dan cuenta del logro del objetivo central y contribución a objetivos superiores del Pp son claros, relevantes y Monitoreable.

Consideraciones:

46.1 La respuesta deberá analizar y justificar cada criterio de valoración, indicando el objetivo central del Pp, el (los) objetivo(s) superior(es) a los que contribuye.

46.1.1 Los indicadores del ISD para su seguimiento y los resultados específicos identificados por indicador para el periodo disponible.

46.2 Se deberá analizar la suficiencia de los resultados para verificar el logro del objetivo central y la contribución a (los) objetivo(s) superior(es), así como la vigencia de los mismos.

46.2.1 También se deberá valorar la relevancia, claridad y monitoreabilidad de los indicadores y la calidad de la meta programada para el periodo de análisis, verificando si resulta factible pero retadora y se orientada a la mejora del desempeño del Pp.

46.3 Se considera un "resultado satisfactorio" cuando el avance de cada indicador por cada nivel (objetivo central u objetivo superior) se encuentra en el rango de 85% a 115% de cumplimiento respecto de la meta programada para la fecha de corte del periodo analizado.

46.4 Fuentes mínimas de información:

46.4.1 Documentos normativos o institucionales.

46.4.2 ISD y documentos o reportes oficiales.



47. ¿Qué porcentaje de los indicadores estratégicos y de gestión del ISD Desempeño del Pp presentó un avance satisfactorio respecto de sus metas?

Respuesta:

Sin evidencia. Seleccionar el nivel 0 y justificar en la respuesta.

Con evidencia. Seleccionar un nivel correspondiente de acuerdo con la tabla de niveles de cumplimiento y justificar la respuesta conforme a los numerales de la sección de "Consideraciones".

Tabla de niveles de cumplimiento

Nivel	Criterios
	Porcentaje de indicadores con un avance satisfactorio:
0	0% de los indicadores presentan un avance satisfactorio
1	Hasta 24.99% de los indicadores presentan un avance satisfactorio
2	De 25% a 49.99% de los indicadores presentan un avance satisfactorio
3	De 50% a 74.99% de los indicadores presentan un avance satisfactorio
4	De 75% a 100% de los indicadores presentan un avance satisfactorio

Consideraciones

- 47.1 La respuesta se deberá incluir los valores definitivos de los indicadores para el ejercicio fiscal evaluado, reportados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) para Cuenta Pública.
 - 47.1.1 En caso de que el Pp cuente con MIR, se debe realizar una valoración por nivel de objetivo (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) respecto al avance de los indicadores en relación con los valores alcanzados previamente.
 - 47.2 El análisis derivado de esta pregunta se deberá integrarse en el **Anexo 13. Avance de los Indicadores respecto de sus metas.**
 - 47.3 En caso de que algún indicador no haya registrado avances según su frecuencia de medición, deberá presentar la justificación correspondiente.
 - 47.3.1 Si no se presenta justificación, el avance no reportado como 0% en el promedio de indicadores; si la justificación es válida, se podrá excluir este indicador del promedio.
 - 47.4 Se considera un "resultado satisfactorio" cuando el avance de cada indicador se encuentra entre de 85% a 115% de cumplimiento respecto de la meta programada para la fecha de corte del periodo analizado.
 - 47.5 Fuentes mínimas de información:
 - 47.5.1 ISD del ejercicio fiscal evaluado y ejercicios anteriores.
 - 47.5.2 Cuenta Pública del ejercicio fiscal evaluado y ejercicios anteriores, así como informes del PASH.
- 48. ¿Las evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes que permitan identificar hallazgos relacionados con el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores, cumplen con las siguientes características?**



Respuesta:

Sin evidencia. Seleccionar el nivel 0 y justificar en la respuesta.

Con evidencia. Seleccionar un nivel correspondiente de acuerdo con la tabla de niveles de cumplimiento, justificando la respuesta conforme a los numerales de la sección de "Consideraciones".

Criterios de valoración:

- La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación o efecto entre la situación actual de la población atendida y la intervención del Pp.
- Se compara la situación de la población atendida en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el bien y/o servicio por parte del Pp.
- La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los destinatarios del Pp.
- Los indicadores utilizados para medir el logro del objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores son relevantes y proveen información valiosa sobre el objetivo que se desea medir.

Tabla de niveles de cumplimiento

Nivel	Criterios
	Las evaluaciones, auditorías, informes o estudios cuentan con:
0	Ninguno de los criterios de valoración se cumple.
1	Uno de los criterios de valoración.
2	Dos de los criterios de valoración.
3	Tres de los criterios de valoración.
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Consideraciones:

48.1. La respuesta se deberán indicar el tipo de documentos, informes o evaluaciones revisadas, incluyendo el análisis y justificación de cada uno de los criterios.

48.1.1 Se deberá revisar la metodología utilizada, las fuentes de información; así como señalar las fortalezas y las debilidades de los documentos considerados.

48.2 Si el Pp no cuenta con evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes, la respuesta será "No aplica".

48.3 Fuentes mínimas de información:

48.3.1 Documentos normativos, institucionales y estratégicos.

48.3.2 ISD, evaluaciones al Pp, evaluaciones o estudios a programas similares.

48.3.3 Estudios nacionales e internacionales relacionados.

48.3.4 Fuentes oficiales de información estadística.

49. ¿Cuáles son los principales resultados relacionados con el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores reportados por las evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes del Pp?

Respuesta:



No procede valoración cuantitativa.

Se deberá atender la sección de "Consideraciones".

Consideraciones:

- 49.1 Se deberán indicar el tipo de documentos, informes o evaluaciones revisadas, así como los principales hallazgos y resultados que se reportan con relación al objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores.
- 49.2 Si el Pp no cuenta con evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes, la respuesta será "No aplica".
- 49.3 Fuentes mínimas de información:
- 49.3.1 Documentos normativos, institucionales y estratégicos.
- 49.3.2 ISD, evaluaciones al Pp, evaluaciones o estudios a programas similares.
- 49.3.3 Estudios nacionales e internacionales relacionados.
- 49.3.4 Fuentes oficiales de información estadística.

50. En caso de que el Pp cuente con evaluaciones de impacto, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros estudios de impacto relevantes, o bien, se identifiquen estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares ¿estas evaluaciones cumplen con las siguientes características?

Respuesta:

Sin evidencia. Seleccionar el nivel 0 y justificar en la respuesta.

Con evidencia. Seleccionar un nivel partiendo de los criterios de la tabla siguiente y justificar la respuesta atendiendo los numerales de la sección de "Consideraciones".

Criterios de valoración:

- a) La metodología aplicada es robusta y consistente con las características del diseño y operación del Pp y a la información disponible.
- b) Se compara un grupo de la población atendida con otro de la población no atendida de características similares (contra factual).
- c) Se utiliza información que permite comparar al menos dos momentos en el tiempo, antes y después de la intervención del Pp.
- d) El método de construcción de la muestra garantiza la validez y representatividad de los resultados.

Tabla de niveles de cumplimiento

Nivel	Criterios
	Las evaluaciones, informes o estudios de impacto cuentan con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.
1	Uno de los criterios de valoración.



2	Dos de los criterios de valoración.
3	Tres de los criterios de valoración.
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Consideraciones:

- 50.1 En la respuesta se deberán indicar el tipo de documentos, informes o evaluaciones revisadas, así como el análisis y justificación de cada uno de los criterios establecidos en la pregunta. Se deberá revisar la metodología utilizada, las fuentes de información, así como señalar las fortalezas y las debilidades de los documentos considerados para este análisis.
- 50.2 En específico, la instancia evaluadora deberá presentar una valoración sobre la validez de la metodología de evaluación de impacto; la comparabilidad de los grupos de análisis, las fuentes de información y el diseño muestra de la evaluación. Se requiere señalar las fortalezas y debilidades de la evaluación y las implicaciones que estas tienen sobre la validez de los resultados.
- 50.3 Para el caso de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares, la instancia evaluadora deberá valorar la validez de los resultados para el análisis de los efectos del Pp evaluado, indicando si los Pp analizados son en efecto similares, así como las limitaciones en la comparación o aplicabilidad de los resultados.
- 50.4 Si el Pp no cuenta con evaluaciones de impacto, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros estudios de impacto relevantes, o no se identifican estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares, la respuesta será "No aplica".
- 50.5 Fuentes mínimas de información: documentos normativos, institucionales y estratégicos, evaluaciones al Pp, evaluaciones o estudios a programas similares, estudios nacionales e internacionales relacionados, fuentes oficiales de información estadística.
- 51. ¿Cuáles son los principales resultados de las evaluaciones de impacto, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros estudios relevantes, o bien, estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares?**

Respuesta:

Sin evidencia. Seleccionar el nivel 0 y justificar en la respuesta.

Con evidencia. Seleccionar un nivel partiendo de los criterios de la tabla siguiente y justificar atendiendo los numerales de la sección de "Consideraciones".



Tabla de niveles de cumplimiento

Nivel	Criterios
0	No se identifica evidencia sobre efectos positivos atribuibles al Pp.
1	Se identifican efectos positivos del Pp en variables relacionadas con cambios en su población atendida.
2	Se identifican efectos positivos atribuibles al Pp en variables relacionadas con cambios en su población atendida.
3	Se identifican efectos positivos atribuibles al Pp en el logro de su objetivo central.
4	Adicional al criterio anterior, se identifican efectos positivos atribuibles al Pp en su contribución a objetivos superiores.

Consideraciones:

- 51.1 Solo considerar estudios o evaluaciones de impacto del Pp, sean válidos y comparables, que cumplan con al menos dos de los criterios de la pregunta 50.
- 51.2 Indicar los principales hallazgos de impacto, valorando metodología utilizada, comparabilidad de grupos, fuentes de información y validez de los resultados identificados.
- 51.3 Si no existen evaluaciones de impacto, la respuesta será "No aplica".
- 51.4 Fuentes mínimas de información:
- 51.4.1 Documentos normativos e institucionales.
- 51.4.2 Evaluaciones al Pp, evaluaciones o estudios a programas similares.
- 51.4.3 Estudios nacionales e internacionales relacionados.
- 51.4.4 Fuentes oficiales de información estadística.

ANÁLISIS FODA

Se deberán integrar en una sola tabla las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, especificadas por cada tema de la evaluación y reportadas en el **Anexo 14**.

Análisis FODA.

Para el desarrollo del análisis FODA se deberá considerar lo siguiente:

- Se deberán integrar las recomendaciones que se consideren más relevantes de cada uno de los módulos que conforman la evaluación.
- Las recomendaciones deberán derivarse directamente de los hallazgos de la evaluación y guardar consistencia con el análisis y conclusiones identificadas a lo largo del documento.
- Las recomendaciones deberán formularse iniciando con un verbo en infinitivo, de forma clara y concreta.



- Las recomendaciones deberán contener con los elementos suficientes para que puedan traducirse fácilmente en acciones de mejora para el Pp.
- Se deben incluir un máximo de 10 fortalezas u oportunidades, 10 debilidades o amenazas, y 10 recomendaciones por módulo de la evaluación.

El FODA deberá presentarse como parte de la evaluación y entregarse en formato Excel, basado en el **Anexo 14. Análisis FODA**.

COMPARACIÓN CON ECR ANTERIORES

En caso de que el Pp cuente con Evaluaciones de Consistencia y Resultados (ECR) anteriores, se deberá realizar una comparación de los resultados del análisis FODA de este ejercicio de evaluación y el (los) anteriores, indicando los avances en la atención de áreas de oportunidad identificadas, así como cuales debilidades o amenazas permanecen. El análisis comparativo debe presentarse en un máximo de una cuartilla.

Es importante considerar que esta versión del modelo de TdR cuenta con actualizaciones en su contenido, por lo que las preguntas no son estrictamente las mismas que en años anteriores. Sin embargo, estas actualizaciones no afectan la estructura general de la evaluación, ni los temas de análisis, por lo que la comparación es pertinente.

El análisis comparativo se deberá presentar en el **Anexo 15. Comparación con ECR anteriores**.

CONCLUSIONES

En esta sección se deberán presentar las conclusiones generales en torno al objetivo central de la evaluación de consistencia y resultados: generar información relevante que retroalimente el diseño, gestión y resultados del Pp. Las conclusiones de la evaluación deberán presentarse de forma concisa, destacando los hallazgos estratégicos de manera sintética y esquemática, a fin de facilitar su lectura y comprensión.

Las conclusiones deberán fundamentarse en el análisis y la valoración realizada en cada uno de los módulos que integran la evaluación, sin embargo, se debe procurar no elaborar en este apartado una síntesis de los hallazgos identificados en cada módulo y sección, toda vez que este contenido corresponde al resumen ejecutivo de la misma.

Los argumentos presentados en este apartado deberán ser consistentes con las respuestas a las preguntas de la evaluación, con el análisis realizado en cada uno de los módulos, así como con los hallazgos y recomendaciones de mejora, identificados en el análisis FODA.

Adicionalmente, la instancia evaluadora deberá presentar su valoración sobre la pertinencia del Pp para la atención del problema público o necesidad que justifica su creación, considerando los elementos de diseño que lo componen, los procesos de planeación y orientación a resultados, sus poblaciones, cobertura y focalización, los procesos clave en la operación del Pp, la percepción de la población atendida y la medición de sus resultados. Este análisis deberá ser consistente con las respuestas a las preguntas de la evaluación, así como con los hallazgos y recomendaciones identificados en el análisis FODA.

Con base en el análisis de las conclusiones generales, se deberá elaborar el **Anexo 16. Valoración Final del Pp**. El formato del Anexo se presenta en la sección VI. Formatos de Anexos de estos TdR,



debe presentarse como parte de la evaluación y entregarse en formato Excel. La extensión de las conclusiones generales no deberá ser mayor a cinco cuartillas.

DISPOSICIONES GENERALES

Perfil de la instancia evaluadora

En la siguiente tabla se especifican los requisitos académicos mínimos, así como los campos y años de experiencia requeridos para cada uno de los integrantes del equipo de la instancia evaluadora.

(La Unidad Municipal de Planeación y Evaluación establecerá los requisitos del perfil del equipo de la instancia evaluadora considerando las características particulares de la política pública, así como los sectores, temática y áreas de experiencia relevantes para el desarrollo de la evaluación).

Cargo en el Equipo	Requisitos Académicos	Experiencia General	Experiencia Específica

Consideraciones generales:

- Cada persona integrante del equipo de la instancia evaluadora deberá presentar una carta (formato libre y en hoja membretada) en la que manifieste su interés por participar en la Evaluación de Consistencia y Resultados del Pp [Modalidad y clave del Pp "Nombre del Pp"], indicando el cargo a desempeñar en el equipo de la instancia evaluadora. La carta deberá acompañarse del *Curriculum Vitae* firmado con la leyenda "Bajo protesta de decir verdad, declaro que la información asentada en el presente Curriculum Vitae, es cierta y verdadera".
- En caso de que se presenten cambios en los integrantes del equipo de la instancia evaluadora, ya sea en el proceso de contratación o durante el desarrollo de la evaluación, la instancia evaluadora deberá presentar por escrito a la **Unidad Municipal de Planeación y Evaluación** la solicitud del cambio correspondiente, a fin de llevar a cabo la validación del perfil indicado en los presentes TdR y emitir, en su caso, la autorización por parte de la Unidad Municipal de Planeación y Evaluación.
- Los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación deberán registrar en el **Anexo 17. Ficha Técnica de datos generales de la evaluación**. El formato del Anexo se presenta en la sección VI. Formatos de Anexos y debe entregarse de manera digital en formato Excel (*.xlsx).

Productos y plazos de entrega

La instancia evaluadora deberá cumplir con el calendario de entregas que defina la Unidad Municipal de Planeación y Evaluación indicando el número de entregas que considere más conveniente para la coordinación del proceso de evaluación. Una propuesta de distribución de entregables se presenta en la siguiente tabla:



Productos	Fecha de entrega
Primera entrega del Informe de Evaluación de Consistencia y Resultados del Pp	
Segunda entrega del Informe de Evaluación de Consistencia y Resultados del Pp.	
Entrega final del Informe de Evaluación de Consistencia y Resultados que debe contener la siguiente estructura: • Resumen Ejecutivo • Índice • Introducción • Módulo 1. Diseño • Módulo 2. Planeación estratégica y orientación a resultados • Módulo 3. Cobertura y focalización • Módulo 4. Operación • Módulo 5. Percepción de la población atendida • Módulo 6: Medición de resultados • Análisis FODA • Comparación con ECR anteriores • Conclusiones • Anexos - Anexo 1. Alineación a objetivos de la planeación nacional - Anexo 2. Alineación a los ODS - Anexo 3. Procedimiento de actualización de población atendida - Anexo 4. Instrumento de Seguimiento del Desempeño - Anexo 5. Complementariedades, similitudes y duplicidades - Anexo 6. Avance en la implementación de los ASM - Anexo 7. Resultados de las acciones para atender los ASM - Anexo 8. Análisis de los ASM no atendidos - Anexo 9. Estrategia de Cobertura - Anexo 10. Diagramas de flujo de los procesos clave - Anexo 11. Presupuesto - Anexo 12. Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la PA - Anexo 13. Avance de los Indicadores respecto de sus metas. - Anexo 14. Análisis FODA - Anexo 15. Comparación con ECR anteriores - Anexo 16. Valoración Final del Pp - Anexo 17. Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación - Anexo 18. Fuentes de información	

El informe deberá presentarse integrado por la totalidad de los apartados, en formato Word y PDF, con los anexos en el formato que corresponda según la naturaleza del archivo. La fuente será Calibri 11, espaciado sencillo, con márgenes personalizados de 2 cm por lado (izquierdo y derecho).

La instancia evaluadora deberá atender puntualmente las fechas señaladas en estos TdR y acordará con la Unidad Municipal de Planeación y Evaluación de manera anticipada el horario de las



reuniones, así como los requerimientos para llevar a cabo el análisis de la evaluación y presentar sus resultados.

Con base en el último párrafo del artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público, los productos deben ser entregados en el domicilio de la Unidad Municipal de Planeación y Evaluación mediante oficio en hoja membretada y firmada por el coordinador externo de la evaluación. El oficio debe incluir la siguiente leyenda: "Se entrega *[nombre del producto]* en espera de su revisión y aprobación".

La versión del producto entregado por la instancia evaluadora no será considerada como final hasta que la Unidad Municipal de Planeación y Evaluación emita el comunicado oficial de conformidad con el mismo, por lo que la persona coordinadora de la evaluación se obliga a contestar las consideraciones que puedan existir, en los plazos establecidos por la Unidad Municipal de Planeación y Evaluación. La constancia de recepción será a través de un escrito de aceptación del servicio concluido a entera satisfacción de la Unidad Municipal de Planeación y Evaluación.

La Unidad Municipal de Planeación y Evaluación deberá verificar y validar que en el contenido del contrato de prestación de servicios entre la dependencia o entidad y la Instancia Evaluadora, se establezcan las obligaciones que se adquieren en caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual en términos del artículo 45, fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de que la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, identifique alguna violación en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, lo hará del conocimiento de la Unidad Municipal de Planeación y Evaluación, a fin de que ésta de vista al Órgano Interno de Control de la dependencia o entidad que corresponda, o en su caso a la autoridad competente.

Responsabilidades y compromisos

La instancia evaluadora, además de la calidad de la evaluación y el cumplimiento de los presentes TdR, será responsable de lo siguiente:

1. Los costos y gastos que significan las instalaciones físicas, equipo de oficina, alquiler de servicios y transporte que se requiera para la evaluación; asimismo, del pago por servicios profesionales, viáticos y aseguramiento del personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo que sea contratado para la ejecución de la evaluación y operaciones conexas.
2. Respecto de los documentos preliminares o borradores y los trabajos finales:
 - Responder sobre aquellos comentarios que se emitan sobre los avances o documentos entregables correspondientes a la evaluación.
3. Respecto de la disseminación de resultados:
 - Los productos y resultados finales de la evaluación serán considerados propiedad de la dependencia contratante, por lo que la instancia evaluadora deberá limitar la difusión de los resultados de la evaluación a la difusión que haga la dependencia contratante por los medios oficiales correspondientes.



4. Confidencialidad de la información:

- En su caso, la instancia evaluadora, persona coordinadora y demás integrantes, firmarán una cláusula de confidencialidad para el tratamiento de la información que se emplee o se derive de la realización de la evaluación.
- Desde el inicio de los trabajos de la evaluación, la instancia evaluadora dará a conocer a la unidad administrativa que se encargó de su contratación, el nombre del coordinador de la evaluación y de todos los integrantes del equipo. Los cambios de miembros del equipo también deberán ser notificados por escrito a las unidades señaladas en el presente párrafo.

Los compromisos de la unidad coordinadora de la evaluación o Unidad Municipal de Planeación y Evaluación son los siguientes:

1. Suministrar oportunamente a la instancia evaluadora todas las fuentes de información, documentación y bases de datos necesarias para el desarrollo de la evaluación.
2. Verificar la confiabilidad de la información suministrada por ella y por las unidades relativas a la política pública y los Pp.
3. Revisar el informe borrador y entregar oportunamente los comentarios que se desprendan de la revisión, a fin de que estos sean incorporados por la instancia evaluadora a la versión final del informe de evaluación.
4. Verificar que el informe final de evaluación cumpla con el contenido mínimo establecido en estos TdR.
5. La Unidad Municipal de Planeación y Evaluación deberá remitir el informe preliminar de la evaluación a la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED), mediante correo electrónico, para revisión y, en su caso, la emisión de comentarios sobre sus elementos técnicos.
6. El informe preliminar deberá contener la revisión y validación de la Unidad Municipal de Planeación y Evaluación y la atención a los comentarios por parte de la instancia evaluadora, previo a su envío a la SHCP, por conducto de la UED.
7. En caso de que existan comentarios por parte de la UED, la Unidad Municipal de Planeación y Evaluación deberá remitirlos la instancia evaluadora para la atención de las recomendaciones que se consideren pertinentes.
8. Una vez que la Unidad Municipal de Planeación y Evaluación reciba a entera satisfacción el informe final de la evaluación por parte de la instancia evaluadora, deberá remitirlo a la UED acompañado de la Posición Institucional y demás especificaciones del Programa Anual de Evaluación que corresponda.

La contratación y su correspondiente proceso se desarrollarán por conducto de Tesorería Municipal.

La contratación, operación y supervisión de la evaluación será coordinada por Unidad Municipal de Planeación y Evaluación sujeta a los lineamientos a que se refiere el primer párrafo de este apartado.

Fuentes de información

Se incluirá la referencia del informe, estudio, documento o fuente de información de la que se derive la valoración de la pregunta que corresponda y, en su caso, la dirección electrónica donde se encuentra. El listado de fuentes analizadas en la evaluación constituirá el **Anexo 18. Fuentes de información** de la evaluación.



Cronograma de trabajo

La instancia evaluadora deberá proponer el cronograma y plan de trabajo para la ejecución de la evaluación, y presentarlo a la Unidad Municipal de Planeación y Evaluación previo el inicio de las actividades para el desarrollo de la evaluación.

FORMATOS DE ANEXOS.

La instancia evaluadora deberá elaborar y presentar los anexos considerados en la evaluación con base en los formatos y especificaciones para la elaboración de los anexos que se presentan a continuación:

No.	Anexo	Formato
1	Alineación a objetivos de la planeación nacional	Específico
2	Alineación a los ODS	Específico
3	Procedimiento de actualización de población atendida	Específico
4	Instrumento de Seguimiento del Desempeño	Específico
5	Complementariedades, similitudes y duplicidades	Específico
6	Avance en la implementación de los ASM	Específico
7	Resultados de las acciones para atender los ASM	Libre
8	Análisis de los ASM no atendidos	Libre
9	Estrategia de Cobertura	Específico
10	Diagramas de flujo de los procesos clave	Específico
11	Presupuesto	Específico
12	Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la PA	Libre
13	Avance de los Indicadores respecto de sus metas	Específico
14	Análisis FODA	Específico
15	Comparación con ECR anteriores	Libre
16	Valoración Final del Pp	Específico
17	Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación	Específico
18	Fuentes de información	Específico



Anexo 1. Alineación a objetivos de la planeación nacional

Clave y nombre del Pp:

Objetivo central del Pp evaluado:

Instrucciones:

- Registrar la alineación del objetivo central del Pp al objetivo prioritario y hasta tres estrategias prioritarias de los programas sectoriales o institucionales derivados del PND vigente. Incluir una breve argumentación sobre la contribución del Pp y la valoración de la instancia evaluadora sobre la pertinencia de dicha alineación.
- En caso de identificar áreas de mejora, registrar propuesta de alineación con argumentación y valoración correspondiente.
- Opcionalmente, identificar la contribución del objetivo central del Pp a programas especiales y regionales derivados del PND vigente.

a) Valoración de la alineación establecida

Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración

b) Propuesta de alineación a programas sectoriales o institucionales

Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración

c) Alineación a programas especiales y regionales (opcional)

Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración





Anexo 2. Alineación a objetivos los ODS			
Clave y nombre del Pp:			
Objetivo central del Pp evaluado:			
Instrucciones:			
a) Registrar la alineación del objetivo central del Pp con uno o más Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la agenda 2030. b) Identificar hasta tres metas específicas de los ODS que se relacionen directamente con el objetivo central del Pp. c) Incorporar una breve argumentación sobre la distribución de Pp al logro de los ODS seleccionados, así como la valoración de la instancia evaluadora sobre la pertinencia de dicha alineación. d) En caso de identificar áreas de mejora, registrar propuesta de alineación con argumentación y valoración correspondiente.			
a) Valoración de la alineación establecida			
ODS relacionados	Meta específica	Contribución del Pp	Valoración
b) Propuesta de alineación a ODS			
ODS relacionados	Meta específica	Contribución del Pp	Valoración

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17



Anexo 3. Procedimientos de actualización de población atendida

Clave y nombre del Pp:

Objetivo central del Pp evaluado:

Instrucciones:

- Describir el procedimiento institucional para actualizar la información de la población atendido por el Pp.
- Indicar periodicidad de actualización, las fuentes de información utilizadas y las instancias responsables.
- Incorporar una valoración sobre la suficiencia y confiabilidad del procedimiento.
- En caso de identificar área de mejora, registrar propuesta con argumentación y valoración correspondiente.

a) Procedimientos actual de actualización

Fuente de información	Periodicidad	Instancia responsable	Método de actualización	Valoración

b) Propuesta de mejora al procedimiento

Fuente de información	Periodicidad	Instancia responsable	Método de actualización	Valoración





Anexo 4. Instrumento de Seguimiento del Desempeño (ISD)

Clave y nombre del Pp:

Objetivo central del Pp evaluado:

Instrucciones:

- Registrar los indicadores del programa presupuestario (estratégico y de gestión) que permiten dar seguimiento al logro del objetivo central y a la contribución a objetivos superiores.
- Identificar el nivel de objetivo al que corresponde cada indicador (Fin, Propósito, Componentes, Actividades).
- Incorporar la definición del indicador, la fórmula de cálculo, la meta programada y el avance reportado.
- Incluir la valoración de la instancia evaluadora sobre la pertinencia, claridad y monitoreabilidad de cada indicador.
- En caso de identificar áreas de mejora, registrar propuestas de ajuste con argumentación y valoración correspondiente.

a) Registro de indicadores del Pp

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Definición	Fórmula de cálculo	Meta programada	Avance reportado	Valoración
Fin						
Propósito						
Componente						
Actividad						

b) Propuesta de mejora a indicadores

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Propuesta de ajuste	Argumentación	Valoración
Propósito				
Componente				



Anexo 5. Complementariedades, similitudes y duplicidades

Clave y nombre del Pp:

Objetivo central del Pp evaluado:

Instrucciones:

- Identificar programas presupuestarios (Pp) que presenten complementariedades, Similitudes o duplicidades con el Pp evaluado.
- Registrar el nombre del programa relacionado, su objetivo central y el tipo de relación (complementariedades, Similitudes o duplicidades).
- Incorporar una breve argumentación sobre la naturaleza de la relación y sus implicaciones para la gestión del Pp.
- En caso de identificar áreas de mejora, registrar propuestas de coordinación o ajuste con argumentación y valoración correspondiente.

a) Registro de complementariedades, similitudes o duplicidades

Programa relacionado	Objetivo central	Tipo de relación	Argumentación	Valoración

b) Propuesta de mejora en coordinación y gestión

Programa relacionado	Propuesta de coordinación o ajustes	Argumentación	Valoración





Anexo 6. Avance en la implementación de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

Clave y nombre del Pp:

Objetivo central del Pp evaluado:

Instrucciones:

- a) Registrar los ASM identificados en evaluaciones anteriores del Pp.
- b) Indicar las acciones implementadas para atender cada ASM, así como el nivel de avance alcanzado.
- c) Incorporando una breve argumentación sobre la pertinencia y efectividad de las acciones realizadas.
- d) En caso de identificar ASM no atendidos o con avance limitado, registrar propuesta de mejora con argumentación y valoración correspondiente

a) Registro de ASM atendidos

ASM identificados	Acciones implementadas	Nivel de avance	Evidencia documental	Valoración

b) ASM con avance limitado o no atendidos

ASM identificado	Situación actual	Propuesta de mejora	Argumentación	Valoración





Anexo 7. Resultados de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Clave y nombre del Pp:

Objetivo central del Pp evaluado:

Instrucciones:

- a) Registrar los ASM identificados en evaluaciones anteriores.
- b) Indicar las acciones implementadas para atender cada ASM y los resultados obtenidos.
- c) Incorporar evidencias documentales que respalde los resultados reportados.
- d) Valorar la pertinencia y efectividad de las acciones realizadas.
- e) En caso de que los resultados sean limitados, registrar propuestas de mejora con argumentación y valoración correspondiente.

a) Resultados de las acciones implementadas

ASM identificados	Acciones implementadas	Resultados obtenidos	Evidencia documental	Valoración

b) ASM con resultados limitados

ASM identificado	Acción implementada	Resultado obtenido	Propuesta de mejora	Valoración





Anexo 8. Análisis de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) no atendidos

Clave y nombre del Pp:

Objetivo central del Pp evaluado:

Instrucciones:

- a) Registrar los ASM identificados en evaluaciones anteriores que no han sido atendidos.
- b) Indicar las razones por las cuales no se implementaron acciones para atenderlos.
- c) Incorporar una valoración sobre las implicaciones que tiene la falta de atención de estos ASM en el desempeño del Pp.
- d) En caso de ser pertinente, registrar propuesta de mejora con argumentación y valoración correspondiente.

a) ASM no atendidos

ASM identificados	Razón de no atención	Implicaciones en el desempeño del Pp	Valoración

b) Propuesta de mejora para ASM no atendidos

ASM identificados	Propuesta de mejora	Argumento	Valoración





Anexo 9. Estrategia de cobertura				
Clave y nombre del Pp:				
Objetivo central del Pp evaluado:				
Instrucciones:				
a) Registrar la población potencial y objetivo del Pp, indicando la metodología utilizada para su estimación. b) Identificar la evolución de la cobertura en los últimos 3 ejercicios fiscales, señalando metas programadas y avances alcanzados. c) Incorporar una valoración sobre suficiencia y pertinencia de la estrategia de cobertura. d) En caso de identificar áreas de mejora, registrar propuesta con análisis y valoración correspondiente.				
a) Registro de población potencial y objetivo				
Año	Población potencial	Población objetivo	Metodología de estimación	Valoración
b) Evolución de la cobertura				
Año	Meta programada	Avance alcanzado	% de cumplimiento	Valoración
c) Propuesta de mejora a la estrategia de cobertura				
Elemento	Propuesta de mejora	Argumentación	Valoración	



Anexo 10. Diagrama de flujo de los procesos clave

Clave y nombre del Pp:

Objetivo central del Pp evaluado:

Instrucciones:

- Identificar los procesos clave del Pp (planeación, solicitud, selección, entrega de bienes/servicios, seguimiento y evaluación).
- Elaborar diagramas de flujo que representen gráficamente cada proceso, señalando actividades, responsables, responsables, insumos y productos.
- Incorporar una breve descripción de cada proceso, destacando fortalezas y áreas de mejora.
- En caso de identificar áreas de mejora, registrar propuesta con argumentación y valoración correspondiente.

a) Registro de procesos clave

Proceso	Actividades principales	Responsables	Insumos	Productos	Valoración

b) Propuesta de mejora a procesos clave

Proceso	Propuesta de mejora	Argumentación	Valoración





Anexo 11. Presupuesto					
Clave y nombre del Pp:					
Objetivo central del Pp evaluado:					
Instrucciones:					
a) Registrar los gastos que se realizan para generar los bienes y/o servicios del Pp, desglosando por capítulos de gasto. b) Identificar el gasto unitario estimado, así como las fuentes de financiamiento. c) Incorporar una valoración sobre la suficiencia, eficiencia y transparencia del presupuesto. d) En caso de identificar áreas de mejora, registrar propuesta con argumentación y valoración correspondiente.					
a) Clasificación del gasto por capítulos					
Capítulo de gasto	Concepto	Monto aprobado	Monto ejercido	Diferencia	Valoración
b) Estimación de gasto unitario					
Bien/servicio	Número de unidades	Costo Total	Costo unitario	Valoración	
c) Fuente de financiamiento					
Fuente de financiamiento	Monto aprobado	Monto ejercido	Porcentaje %	Valoración	
d) Propuesta de mejora al presupuesto					
Elemento	Propuesta de mejora	Argumentación	Valoración		



Anexo 12. Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la Población Atendida (PA).

Clave y nombre del Pp:

Objetivo central del Pp evaluado:

Instrucciones:

- Registrar los instrumentos utilizados para medir la satisfacción de la población atendida respecto al proceso de entrega de bienes y/o servicios.
- Indicar las características metodológicas de cada instrumento (claridad, representatividad, periodicidad, neutralidad).
- Incorporar los resultados obtenidos y su utilización para mejorar la gestión del Pp.
- En caso de identificar áreas de mejora, registrar propuestas con argumentación y valoración correspondiente.

a) Registro de instrumentos aplicados

Instrumento	Características metodológicas	Periodicidad	Resultados obtenidos	Uso en la gestión	Valoración

b) Propuesta de mejora a instrumentos

Instrumento	Propuesta de mejora	Argumentación	Valoración





Anexo 13. Avance de los indicadores respecto de sus metas					
Clave y nombre del Pp:					
Objetivo central del Pp evaluado:					
Instrucciones:					
a) Registrar los indicadores estratégicos y de gestión del Pp, vinculados al logro del objetivo central y a la contribución a objetivos superiores. b) Indicar la meta programada y el avance alcanzado en el periodo de evaluación. c) Incorporar el porcentaje de cumplimiento y una valoración sobre la pertinencia y claridad de cada indicador. d) En caso de identificar áreas de mejora, registrar propuesta con argumentación y valoración correspondiente.					
a) Registro de indicadores y avances					
Nombre del indicador	Nivel de objetivo	Meta programada	Avance alcanzado	% de cumplimiento	Valoración
b) Propuesta de mejora a indicadores					
Nombre del indicador	Propuesta de mejora		Argumentación	Valoración	





Anexo 14. Análisis FODA

Clave y nombre del Pp:

Objetivo central del Pp evaluado:

Instrucciones:

- Registrar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del Pp, derivadas de los hallazgos de la evaluación.
- Incorporar una breve argumentación sobre cada elemento identificado.
- Incluir la valoración de la instancia evaluadora respecto a la pertinencia y relevancia de cada punto.
- En caso de identificar áreas de mejora, registrar propuestas con argumentación y valoración correspondiente.

a) Fortalezas

Fortalezas	Argumentación	Valoración

e) Oportunidades

Oportunidades	Argumentación	Valoración

c) Debilidades

Debilidades	Argumentación	Valoración

d) Amenazas

Amenazas	Argumentación	Valoración

e) Propuesta estratégica de mejora

Elemento	Propuesta de mejora	Argumentación	Valoración



Anexo 15. Comparación con ECR anteriores				
Clave y nombre del Pp:				
Objetivo central del Pp evaluado:				
Instrucciones:				
a) Registrar los principales hallazgos de las Evaluaciones de Consistencia y Resultados (ECR) anteriores. b) Comparar dichos hallazgos con los resultados de la evaluación actual, señalando avances, retrocesos o permanencias. c) Incorporar una valoración sobre la pertinencia de los cambios observados. d) En caso de identificar áreas de mejora, registrar propuestas con argumentación y valoración correspondiente.				
a) Comparación de hallazgos con ECR anteriores				
Elemento evaluado	Hallazgos ECR anteriores	Resultados actuales	Avances/Retrocesos	Valoración
b) Propuesta de mejora derivada de la comparación				
Elemento evaluado	Propuesta de mejora	Argumentación	Valoración	



Anexo 16. Valoración Final del Pp

Clave y nombre del Pp:

Objetivo central del Pp evaluado:

Instrucciones:

- Integrar la valoración final del Pp considerando los hallazgos de la evaluación en diseño, operación, resultados y ASM.
- Registrar la pertinencia, eficiencia, eficacia y sostenibilidad del Pp.
- Incorporar una síntesis de fortalezas y debilidades, así como recomendaciones estratégicas.
- Señalar la valoración global de la instancia evaluadora respecto al desempeño del Pp.

a) Valoración por dimensiones

Dimensión	Hallazgos principales	Valoración
Diseño		
Cobertura		
Operación		
Resultados		
ASM		

b) Síntesis de fortalezas y debilidades

Fortalezas	Debilidades

c) Recomendaciones estratégicas

Elemento	Recomendación	Argumentación

d) Valoración global del Pp

Valoración global	Argumentación



Anexo 17. Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación

Clave y nombre del Pp:			
Objetivo central del Pp evaluado:			
Instrucciones:			
a) Registrar los datos generales de la evaluación: tipo de evaluación, instancia evaluadora, periodo de referencia y fecha de elaboración. b) Incorporar información sobre el equipo evaluador y la metodología utilizada. c) Señalar las fuentes de información empleadas y el alcance de la evaluación. d) Incluir observaciones relevantes que permitan contextualizar los resultados.			
a) Datos generales de la evaluación			
Elementos		Información	
Tipo de evaluación			
Instancia evaluadora			
Periodo de referencia			
Fecha de elaboración			
b) Equipo evaluador			
Nombre	Cargo	Institución	Rol en la evaluación
c) Metodología utilizada			
Aspecto		Descripción	
Tipo de enfoque			
Técnicas aplicadas			
Instrumentos			
Alcance			
d) Fuentes de información			
Fuentes		Descripción	
e) Observaciones relevantes			
Observación		Argumentación	



Anexo 18. Hallazgos relevantes de la evaluación				
Clave y nombre del Pp:				
Objetivo central del Pp evaluado:				
Instrucciones:				
a) Registrar los hallazgos más significativos derivados de la evaluación, organizados por dimensión (diseño, cobertura, operación, resultados, ASM). b) Incorporar una breve argumentación sobre la relevancia de cada hallazgo. c) Señalar las implicaciones que tienen para el desempeño del Pp. d) En caso de identificar áreas de mejora, registrar propuesta con argumentación y valoración correspondiente.				
a) Hallazgos relevantes por dimensión				
Dimensión	Hallazgos relevantes	Argumentos	Implicaciones	Valoración
Diseño				
Cobertura				
Operación				
Resultados				
ASM				
b) Propuesta de mejora derivada de hallazgos				
Dimensión	Propuesta de mejora	Argumentación	Valoración	
Cobertura				
Resultados				
ASM				





Anexo 19. Recomendaciones estratégicas de política pública

Clave y nombre del Pp:

Objetivo central del Pp evaluado:

Instrucciones:

- Registrar las recomendaciones estratégicas derivadas de los hallazgos de la evaluación.
- Organizar las recomendaciones por dimensión (diseño, cobertura, operación, resultados, ASM, política pública).
- Incorporar una breve argumentación sobre la pertinencia y viabilidad de cada recomendación.
- Señalar la valoración de la instancia evaluadora respecto a la relevancia de cada propuesta.

a) Recomendaciones estratégicas por dimensión

Dimensión	Recomendación	Argumentación	Valoración
Diseño			
Cobertura			
Operación			
Resultados			
ASM			
Política pública			

b) Propuestas transversales

Elemento	Propuesta	Argumentación	Valoración
Coordinación interinstitucional			
Participación ciudadana			
Innovación			





Anexo 20. Conclusiones generales de la evaluación

Clave y nombre del Pp:

Objetivo central del Pp evaluado:

Instrucciones:

- Integrar las conclusiones generales derivadas de los hallazgos en diseño, cobertura, operación, resultados y ASM.
- Señalar la variación global del desempeño del Pp.
- Incorporación una síntesis de las principales recomendaciones estratégicas.
- Registrar observaciones finales que permitan orientar la toma de decisiones de política pública.

a) Conclusiones por dimensión

Dimensión	Conclusión	Valoración
Diseño		
Cobertura		
Operación		
Resultados		
ASM		

b) Síntesis de recomendaciones estratégicas

Área	Recomendación	Argumentación
Diseño		
Cobertura		
Operación		
Resultados		
ASM		

c) Observaciones finales

Observaciones	Argumentación





Anexo 21. Valoración de la información reportada en el MIR

Clave y nombre del Pp:

Objetivo central del Pp evaluado:

Instrucciones:

- a) Registrar los indicadores reportados en el MIR, vinculados a los niveles de Fin, Propósito, Componentes y actividades.
- b) Valorar pertinencia, claridad y consistencia de la información reportada.
- c) Incorporar observaciones sobre la calidad de los datos y su utilidad para la toma de decisiones.
- d) En caso de identificar áreas de mejora, registrar propuesta con argumentación y valoración correspondientes.

a) Valoración de indicadores reportados en el MIR

Nivel	Indicador	Información reportada	Pertinencia	Claridad	Consistencia	Valoración
Fin						
Propósito						
Componente						
Actividad						

b) Observaciones sobre la información reportada

Observación	Argumentación

c) Propuesta de mejora a la información MIR

Elemento	Propuesta de mejora	Argumentación	Valoración
Indicadores de impacto			
Claridad metodológica			
Cobertura estadística			



Anexo 22. Valoración de la información reportada en el Pp

Clave y nombre del Pp:

Objetivo central del Pp evaluado:

Instrucciones:

- a) Registrar la información reportada en el Programa presupuestario (Pp), vinculada a objetivos, metas cobertura, operación y resultados.
- b) Valorar la pertinencia, claridad, consistencia y suficiencia de la información reportada.
- c) Incorporar observaciones sobre la calidad de los datos y su utilidad para la toma de decisiones.
- d) En caso de identificar áreas de mejora, registrar propuestas con argumentación y valoración correspondiente.

a) Valoración de la información reportada en el Pp

Elemento	Información reportada	Pertinencia	Claridad	Consistencia	Suficiencia	Valoración
Objetivos						
Metas						
Cobertura						
Operación						
Resultados						

b) Observaciones sobre la información reportada

Observaciones	Argumentación

c) Propuesta de mejora a la información del Pp

Elemento	Propuesta de mejora	Argumentación	Valoración
Metas			
Cobertura			
Resultado			





Anexo 23. Valoración de la información reportada en el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)

Clave y nombre del Pp:

Objetivo central del Pp
evaluado:

Instrucciones:

a) Valoración de la información

Elemento	Información reportada	Pertinencia	Claridad	Consistencia	Suficiencia	Valoración
Indicadores						
Metas						





Anexo 24. Referencias documentales				
Clave y nombre del Pp:				
Objetivo central del Pp evaluado:				
Instrucciones:				
a) Referencia documental				
Tipo de fuente	Documento	Año	Instancia	Uso en la evaluación
Normativa				
Metodológica				
Bibliográfica				



Anexo 25. Matriz de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y propuesta de mejora

Clave y nombre del Pp:

Objetivo central del Pp evaluado:

Instrucciones:

a) Matriz de ASM y propuesta de mejora

ASM identificado	Estado	Propuesta de mejora	Valoración



C. Veronica Pineda Becerra García García
 Auxiliar Técnico

Auxiliar Técnico de la Unidad Municipal de Planeación y Evaluación
 Elaboró

Revisó

Profr. Miguel Ángel Peña Flores

Presidente Municipal
 Constitucional de
 Mixquiahuala de Juárez
 Autorizó